

Ministerio de
FINANZAS

Administración Financiera:

***Un enfoque práctico desde la
Provincia de Córdoba***

Cra. Mónica Zornberg

Secretaria de Administración Financiera

Cra. Cristina Ruiz

Directora Gral. de Presupuesto e Inversión Pública

Consejo Profesional de Ciencias Económicas Córdoba

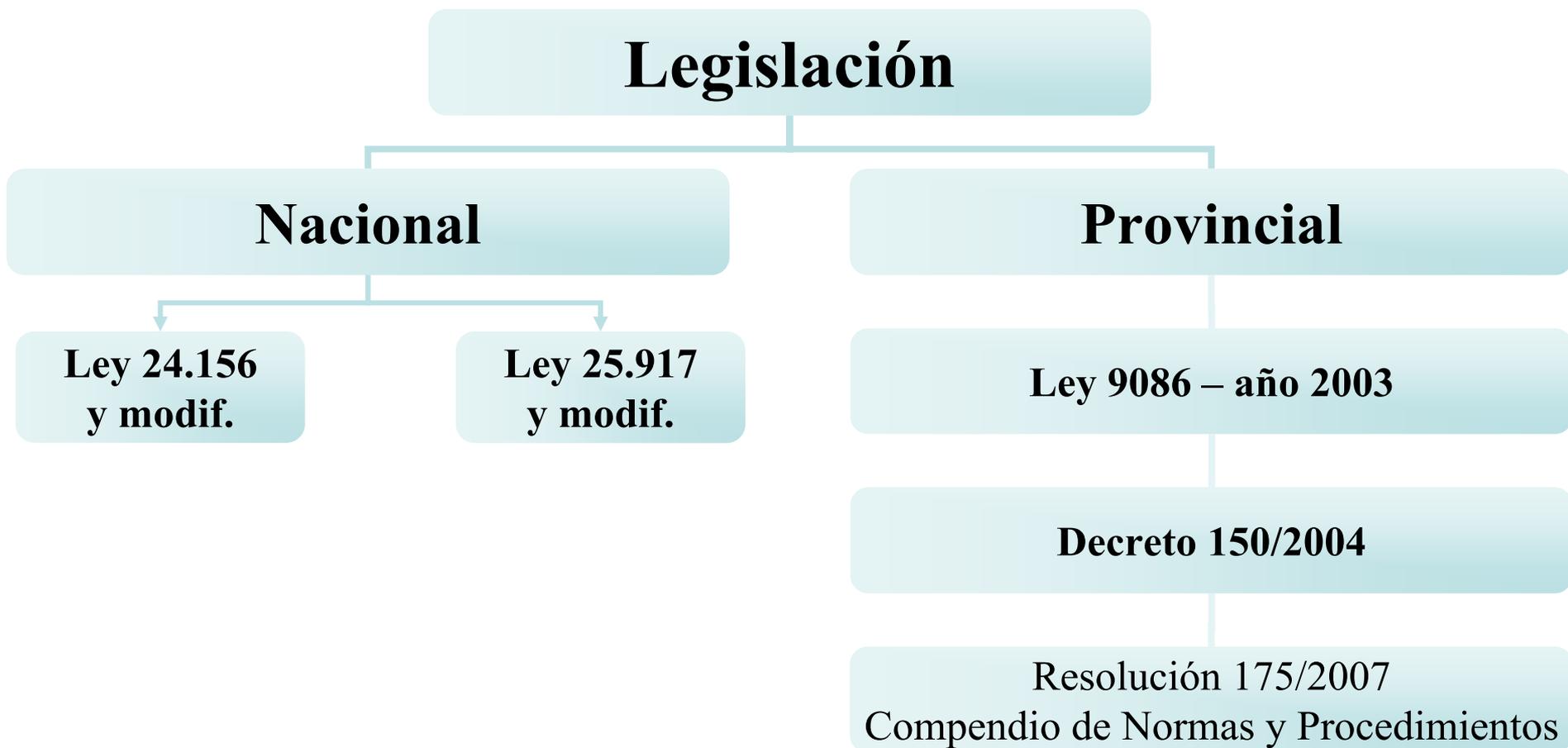
13 de Agosto de 2010



Temario General

- » ***Administración Financiera Gubernamental***
- » ***Presupuesto Público***
- » ***Ejecución Presupuestaria***
- » ***Regimenes Federales***



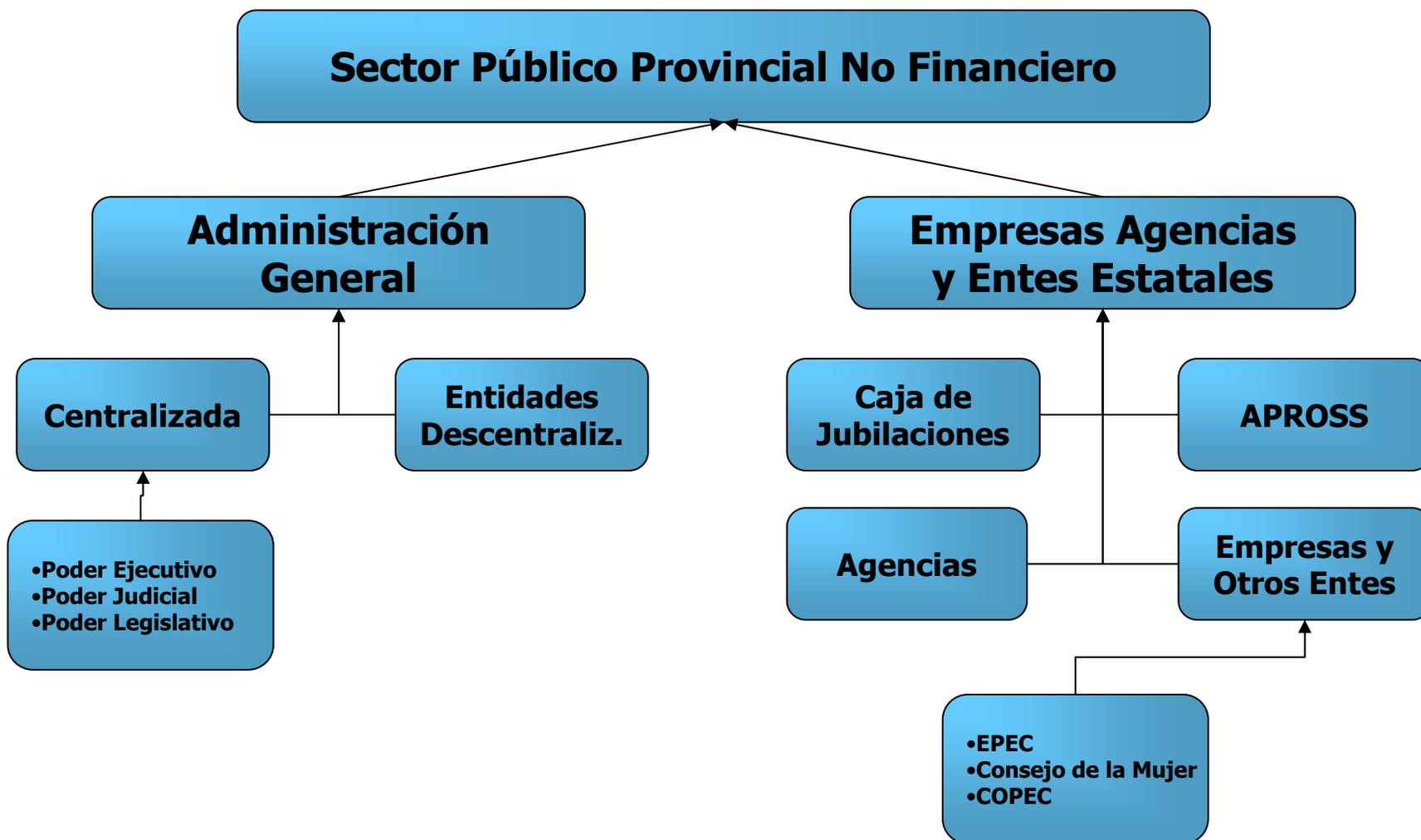


✚ **Alcance.** *LA presente Ley establece y regula la administración financiera y el control de la **Administración General del Estado Provincial.***

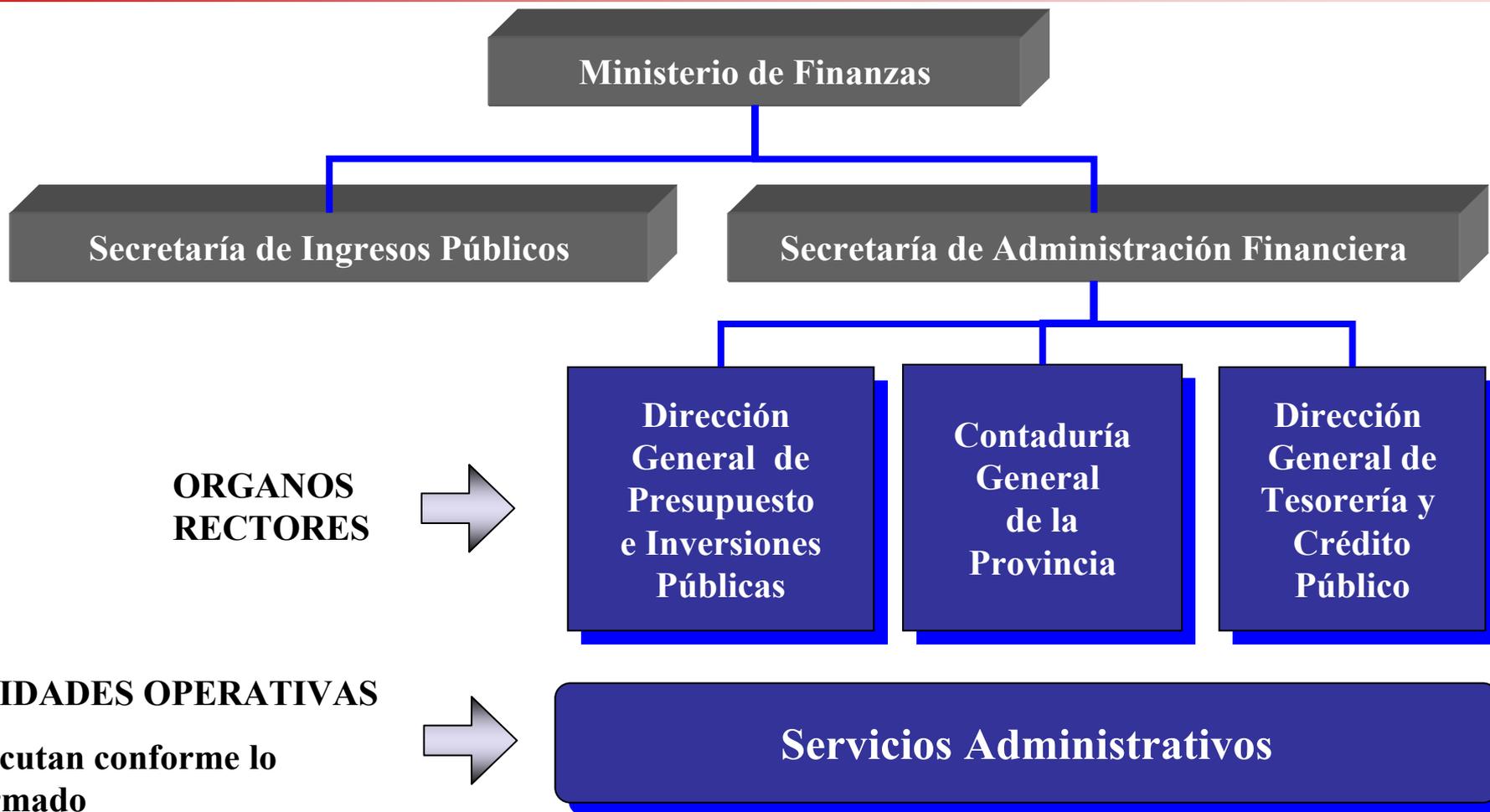
✚ **Definición.** *LA administración financiera comprende el conjunto de **subsistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos, que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado.***



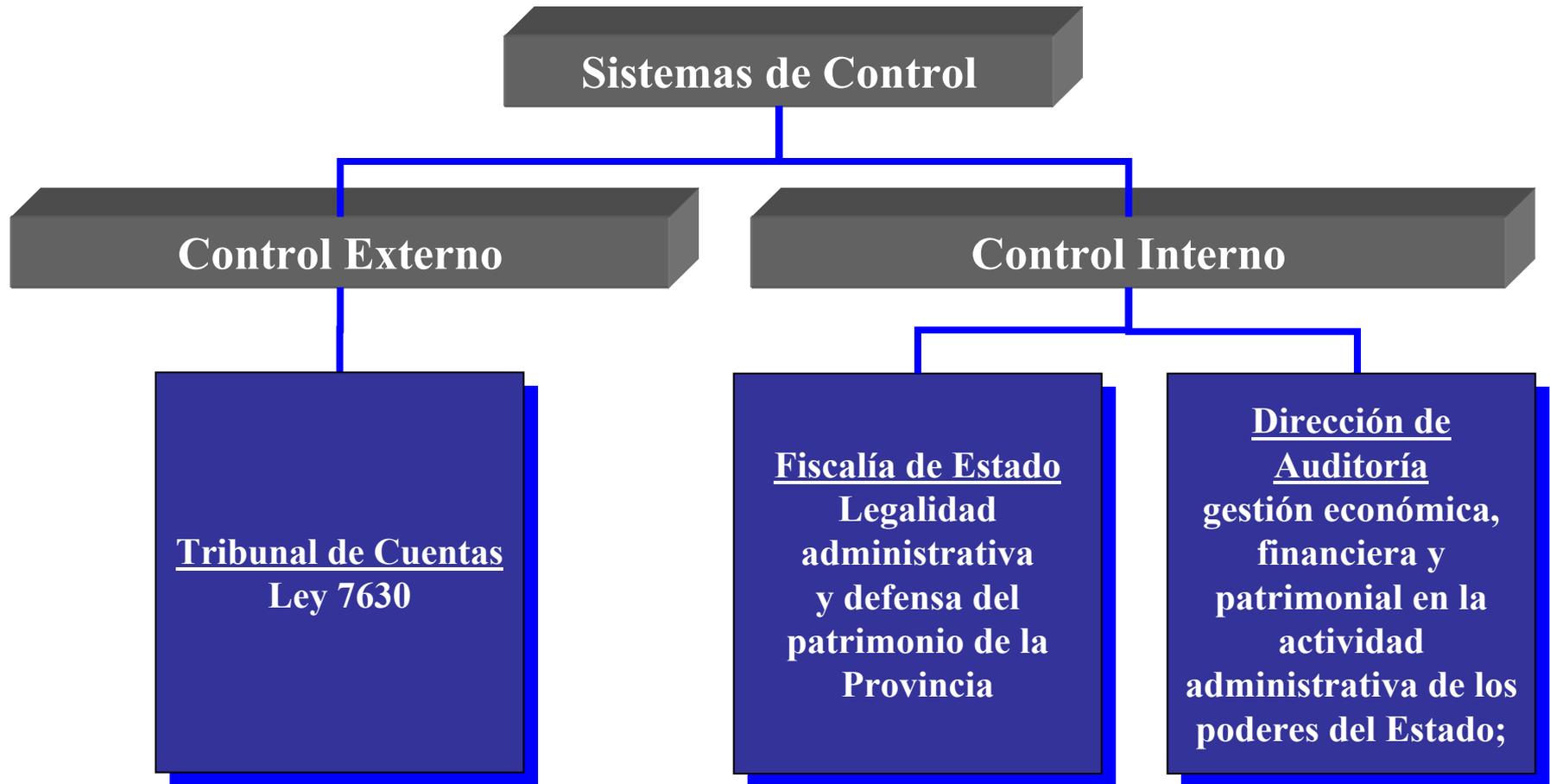
Administración Financiera en la Provincia de Córdoba



Sistema Integrado de Administración Financiera



Administración Financiera en la Provincia de Córdoba



Temario General

- » *Administración Financiera Gubernamental*
- » *Presupuesto Público*
- » *Ejecución Presupuestaria*
- » *Regimenes Federales*



Presupuesto Público

2.1. Marco Conceptual

2.3. Tipos de Presupuesto

2.4. El Presupuesto por Programas

2.5. Metodología de Elaboración

2.6. Proyección de la Ejecución Presupuestaria

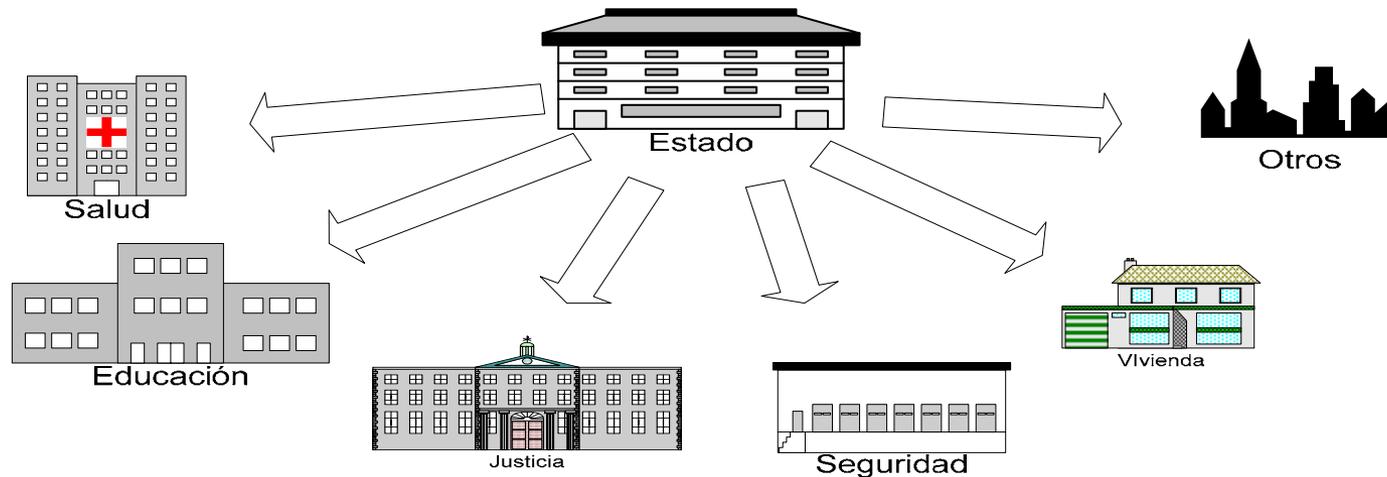
2.7. Modificaciones Presupuestarias

2.8. Planificación Estratégica y su vinculación con el Presupuesto

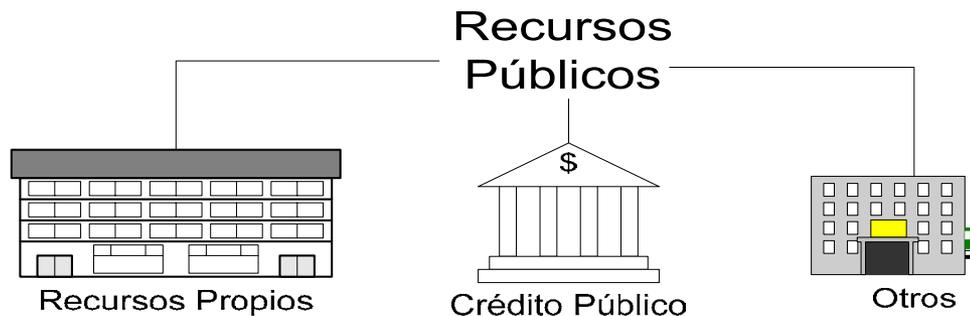
2.9. Proyecto de Implementación y Certificación de Normas de Calidad



Marco Conceptual



***Para poder hacer frente al Gasto Público,
el Estado debe obtener Recursos***



Marco Conceptual

 *El Presupuesto es un instrumento de programación económica y social, de gobierno y de administración que expresa, en términos financieros, lo que el gobierno pretende llevar a cabo.*



Marco Conceptual

 *Debe formularse y expresarse en una forma tal que permita a cada una de las personas responsables del cumplimiento de los objetivos concretos, encontrar en ella una verdadera "guía de acción" que elimine o minimice las decisiones improvisadas.*



Presupuesto Público

- 2.1. *Marco Conceptual***
- 2.3. *Tipos de Presupuesto***
- 2.4. *El Presupuesto por Programas***
- 2.5. *Metodología de Elaboración***
- 2.6. *Proyección de la Ejecución Presupuestaria***
- 2.7. *Modificaciones Presupuestarias***
- 2.8. *Planificación Estratégica y su vinculación con el Presupuesto***
- 2.9. *Proyecto de Implementación y Certificación de Normas de Calidad***



Tipos de Presupuesto

 **Tradicional:** *las estimaciones de límites de requerimientos se efectúan año a año actualizando conforme estimaciones de incrementos de precios lo ejecutado en el período inmediato anterior.*

 **Base Cero:** *Considera a cada año presupuestario como “año cero” y posee un proceso de evaluación y revaluación continuo.*

 **Para Resultados:** *se orienta conceptual y semánticamente hacia los resultados que se pretenden obtener en lugar de presupuestar con base en los insumos y/o procesos.*

 **Por Programas**



Presupuesto Público

- 2.1. *Marco Conceptual***
- 2.3. *Tipos de Presupuesto***
- 2.4. *El Presupuesto por Programas***
- 2.5. *Metodología de Elaboración***
- 2.6. *Proyección de la Ejecución Presupuestaria***
- 2.7. *Modificaciones Presupuestarias***
- 2.8. *Planificación Estratégica y su vinculación con el Presupuesto***
- 2.9. *Proyecto de Implementación y Certificación de Normas de Calidad***



Presupuesto por Programas

Principales Características:

- Asigna los créditos presupuestarios (recursos humanos, materiales y financieros) no a unidades institucionales del Gobierno, sino a programas de acción.*
- Los programas son encomendados a unidades ejecutoras que son las responsables de su eficaz cumplimiento.*
- El gasto público, bajo este aspecto, queda clasificado por unidades programáticas, pudiendo resultar una o varias para cada institución según resulten uno o varios los objetivos encomendados a la misma.*



Presupuesto por Programas

PREGUNTAS QUE FACILITAN LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

¿Que Piensa Hacer?	Objetivos	✓ Productos ✓ Metas
¿Cómo Lograrlos?	Conjunto De Acciones	✓ Tecnología
¿Con Qué Recursos?	Insumos	✓ Materiales ✓ Servicios ✓ RR HH
¿Cuándo?	Período Presupuestario	✓ Durante El Ejercicio ✓ Varios Años
¿Dónde?	Jurisdicción Entidad	✓ Localización Institucional ✓ Localización Geográfica
¿Quién?	Unidad Ejecutora	✓ Responsable



Presupuesto por Programas

PROGRAMA:

- ✚ Es la categoría esencial del Presupuesto por Programas.*
- ✚ Comprende el conjunto de acciones orientadas al logro de un objetivo concreto dentro de la labor de Gobierno, los recursos humanos, material y financieros necesarios para desarrollarlas y una unidad ejecutora responsable de su ejecución.*



Administración Financiera en la Provincia de Córdoba

Presupuesto por Programas

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - PRESUPUESTO 2010

Mapa de Programas
(Hoja 1 / 2)

Jurisdicción: 1.20 - Ministerio De Finanzas

Denominación	Naturaleza	Unidad de Organización	Unidad Ejecutora	Unidad Administrativa	Fin - Fun - Det	Fuente De Financiamiento	Monto
200 - MINISTERIO DE FINANZAS - ACTIVIDADES CENTRALES	ACTIVIDADES CENTRALES	Ministerio de Finanzas	Ministerio de Finanzas	Ministerio de Finanzas	6 0 0	RENTAS GENERALES	8,205,000
215 - SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS - ACTIVIDADES COMUNES	ACTIVIDADES COMUNES	Ministerio de Finanzas	Secretaría de Ingresos Públicos	Ministerio de Finanzas	6 0 0	RENTAS GENERALES	1,662,000
216 - FONDO PARA INCENTIVO DE PERSONAL DIRECCIÓN DE RENTAS	PROGRAMA	Ministerio de Finanzas	Secretaría de Ingresos Públicos	Ministerio de Finanzas	6 0 0	RECURSOS AFECTADOS	3,676,000
217 - CATASTRO PROVINCIAL	PROGRAMA	Secretaría de Ingresos Públicos	Dirección General de Catastro	Ministerio de Finanzas	6 0 0	RENTAS GENERALES	12,217,000
218 - RENTAS DE LA PROVINCIA	PROGRAMA	Secretaría de Ingresos Públicos	Dirección General de Rentas	Ministerio de Finanzas	6 0 0	RENTAS GENERALES	24,076,000
219 - POLICÍA FISCAL	PROGRAMA	Secretaría de Ingresos Públicos	Dirección de Policía Fiscal	Ministerio de Finanzas	6 0 0	RENTAS GENERALES	14,629,000



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ministerio de
FINANZAS

Presupuesto por Programas

Ministerio De Finanzas

Denominación del Programa

RENTAS DE LA PROVINCIA

Jurisdicción 1.20

Categoría Programática

218

Descripciones 1 / 2

Finalidad - Función - Detalle: 6 - 0 - 0 - Control Y Administración Fiscal

Unidad de Organización: Secretaría de Ingresos Públicos

Unidad Ejecutora: Dirección General de Rentas



Presupuesto por Programas

1 - MISIÓN / VISIÓN INSTITUCIONAL:

Profundizar el ordenamiento, la sistematización y racionalización del Sistema Tributario con el fin de optimizar los niveles de recaudación que permitan el financiamiento integrado y dinámico del Programa de Gobierno Provincial, ampliando el posicionamiento y presencia del Organismo frente a los contribuyentes, propiciando y estimulando el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.

Como Ente Recaudador de la Provincia, continuar asegurando los niveles de ingresos óptimos que contribuyan a generar capacidad de gerenciamiento del estado provincial, la que a su vez garantice los derechos de los ciudadanos sobre la base de la cooperación interinstitucional, la equidad, la creatividad, el compromiso y la responsabilidad cívica, favoreciendo las políticas de estado legitimadas por la ciudadanía y administradas por el Gobierno de la Provincia, en contribución a la gestión del orden público

2 - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Continuar con la tarea de certificación de procedimientos.*
- Propiciar la labor de un gerenciamiento de calidad y claridad en la comunicación de objetivos y en la articulación de criterios de conducción en los distintos estamentos jerárquicos, que garantice la finalidad de optimizar la coordinación de las diversas funciones de la Dirección Gral. de Rentas en el cumplimiento de su misión.*
- Contribuir permanentemente al logro de una distribución mas equitativa de la carga tributaria sobre los contribuyentes otorgando un status mas elevado y beneficioso al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.*
- Mejorar integralmente la gestión de la Administración Tributaria, mediante la implementación y ejercicio de estrategias de conducción que combinen la eficacia proveída por el diseño de objetivos claros y específicos por áreas, y la eficiencia en la distribución de la carga fiscal en monto, servicios y privilegios al contribuyente mas responsable, manteniendo como eje fundamental de misión, el estímulo para el cumplimiento cabal, oportuno y espontáneo de las obligaciones tributarias.*



Presupuesto por Programas

Jurisdicción: 1.20 **Ministerio De Finanzas**
Programa: 218 RENTAS DE LA PROVINCIA

Grupo	Cargos	Cantidad
05	Personal Directivo	5
	5005 DIRECTOR GENERAL	1
	5110 GERENTE	3
	5112 SUBGERENTE	1
11	PERSONAL SUPERIOR - LEY 9361	46
	11012 JEFE DE SECCIÓN	34
	11013 JEFE DE DIVISIÓN	11
	11014 JEFE DE DEPARTAMENTO	1
12	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - LEY 9361	103
	12007 PROFESIONAL UNIVERSITARIO PU-7	2
	12008 PROFESIONAL UNIVERSITARIO PU-8	59
	12009 PROFESIONAL UNIVERSITARIO PU-9	9
	12010 PROFESIONAL UNIVERSITARIO PU-10	10
	12011 PROFESIONAL UNIVERSITARIO PU-11	23
14	TECNICO ESPECIALIZADO - LEY 9361	28
	14005 TECNICO ESPECIALIZADO TE-5	9
	14007 TECNICO ESPECIALIZADO TE-7	11
	14008 TECNICO ESPECIALIZADO TE-8	8
15	TECNICO GENERAL - LEY 9361	196



Presupuesto por Programas

Jurisdicción: 1.20 Ministerio De Finanzas
Programa: 218 RENTAS DE LA PROVINCIA

Partida Principal	Partida Parcial	Partida SubParcial	Monto
1 Personal			18,571,000
1	Personal Permanente		17,291,000
2	Personal Contratado		677,000
3	Personal Suplente		26,000
9	Régimen De Pasividad Anticipada Ley 8836		577,000
2 Bienes de Consumo			498,000
1	Alimentos para Personas		8,000
2	Combustibles, Minerales, Petróleo y sus Derivados		21,000
3	Productos Textiles y Prendas de Vestir		11,000
4	Maderas, Corchos y sus Manufacturas		2,000
5	Papel, Cartón e Impresos		185,000
8	Productos de Cuero, Caucho y Plástico		4,000
9	Materiales No Metálicos		2,000
10	Materiales Metálicos		10,000
12	Repuestos y Accesorios Menores		79,000
15	Útiles de Oficina e Insumos Informáticos		168,000
16	Productos Químicos		8,000
3 Servicios No Personales			4,803,000
1	Servicios Públicos Básicos		3,646,000
2	Alquileres y derechos		276,000
3	Mantenimiento, reparación		67,000
4	Servicios Comerciales, de Seguros y Bancarios		1,000
5	Servicios Médicos y Sanitarios		5,000
6	Servicios Técnicos y Profesionales		25,000
7	Impuestos, Derechos y Tasas		6,000
9	Pasajes, Viáticos, Movilidad y Compensaciones		30,000
16	Servicios De Limpieza, Lavado y Desinfecciones		690,000
25	Perfeccionamiento y Capacitación		4,000
26	Cortesía y Homenaje		1,000
99	Otros Servicios No Personales N.C		52,000
6 Transferencias para Erogaciones Corrientes			91,000
4	A Organismos de la Seguridad Social Provincial		71,000
2	Personal en Estado de Jubilación - Art. 28 Ley 8836		7,000
7	Transferencias a Personas Físicas		20,000
8	Programas de Incentivos al cumplimiento Fiscal		20,000
11 Bienes de Capital			113,000
1	Maquinarias Y Equipos		50,000
2	Mobiliaje		52,000
3	Herramientas		1,000
5	Aparatos E Instrumentos		2,000
8	Instalaciones		6,000
23	Útiles Y Enseres		2,000
Total general:			24,076,000



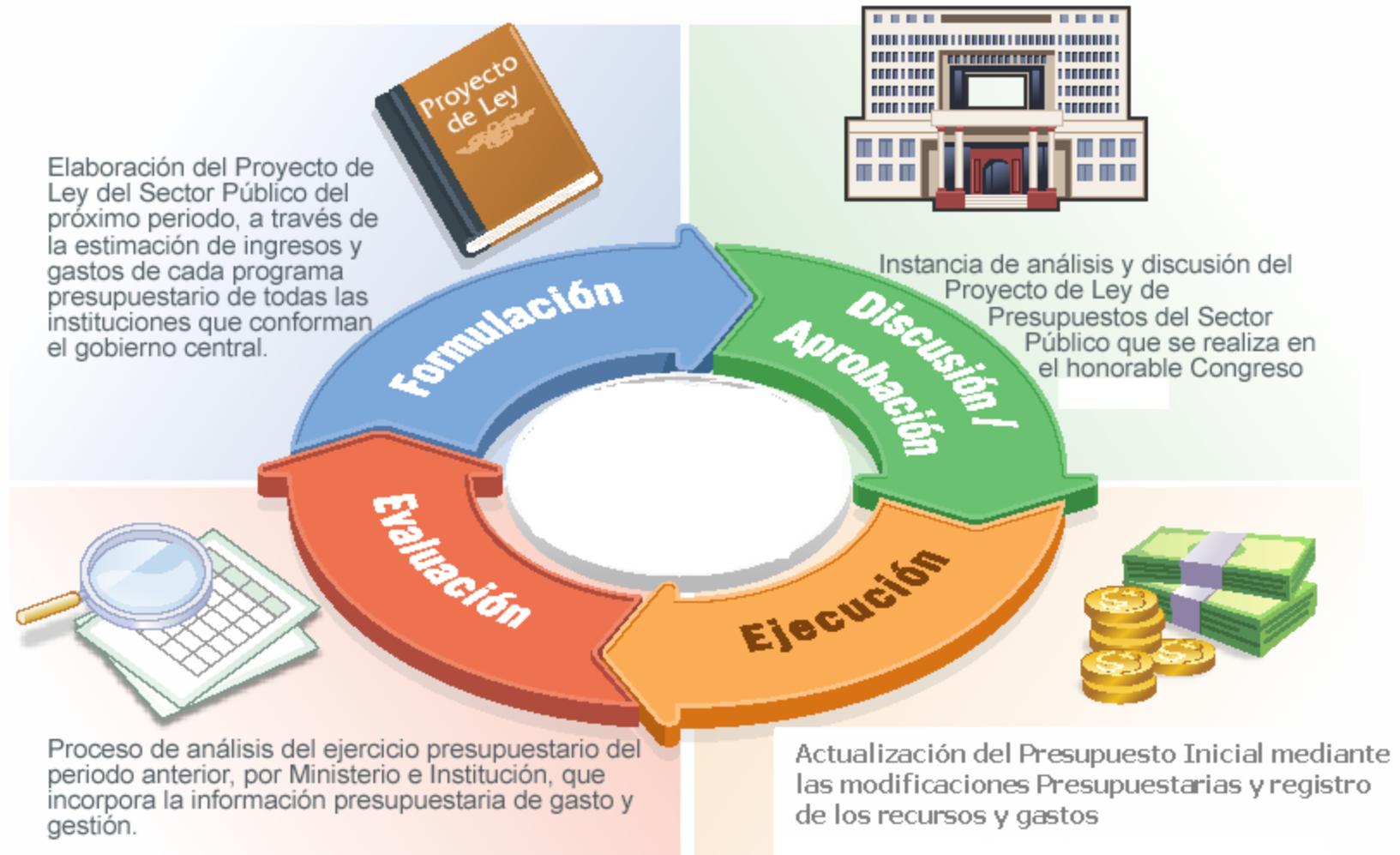
Presupuesto Público

- 2.1. Marco Conceptual**
- 2.3. Tipos de Presupuesto**
- 2.4. El Presupuesto por Programas**
- 2.5. Metodología de Elaboración**
- 2.6. Proyección de la Ejecución Presupuestaria**
- 2.7. Modificaciones Presupuestarias**
- 2.8. Planificación Estratégica y su vinculación con el Presupuesto**
- 2.9. Proyecto de Implementación y Certificación de Normas de Calidad**



Ciclo Presupuestario

Etapas



Elaboración del Proyecto de Presupuesto

✚ *Proyección de la Ejecución Anualizada*

✚ *Ajustes:*

✚ *Variables macroeconómicas.*

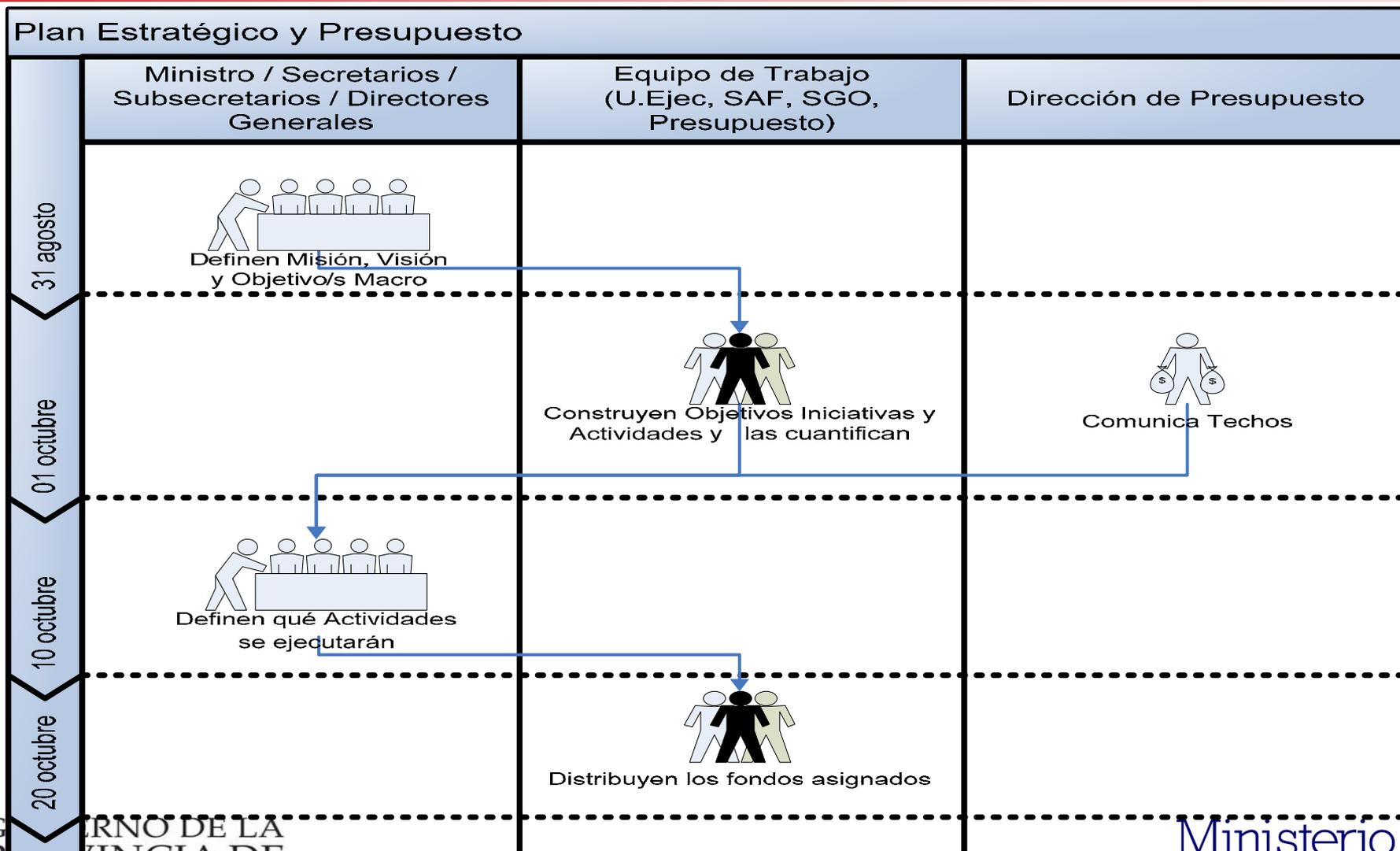
✚ *Eliminación de gastos que no se prevé ejecutar e incorporación de nuevos gastos*

✚ *Definición de los techos presupuestarios asignados a cada jurisdicción.*

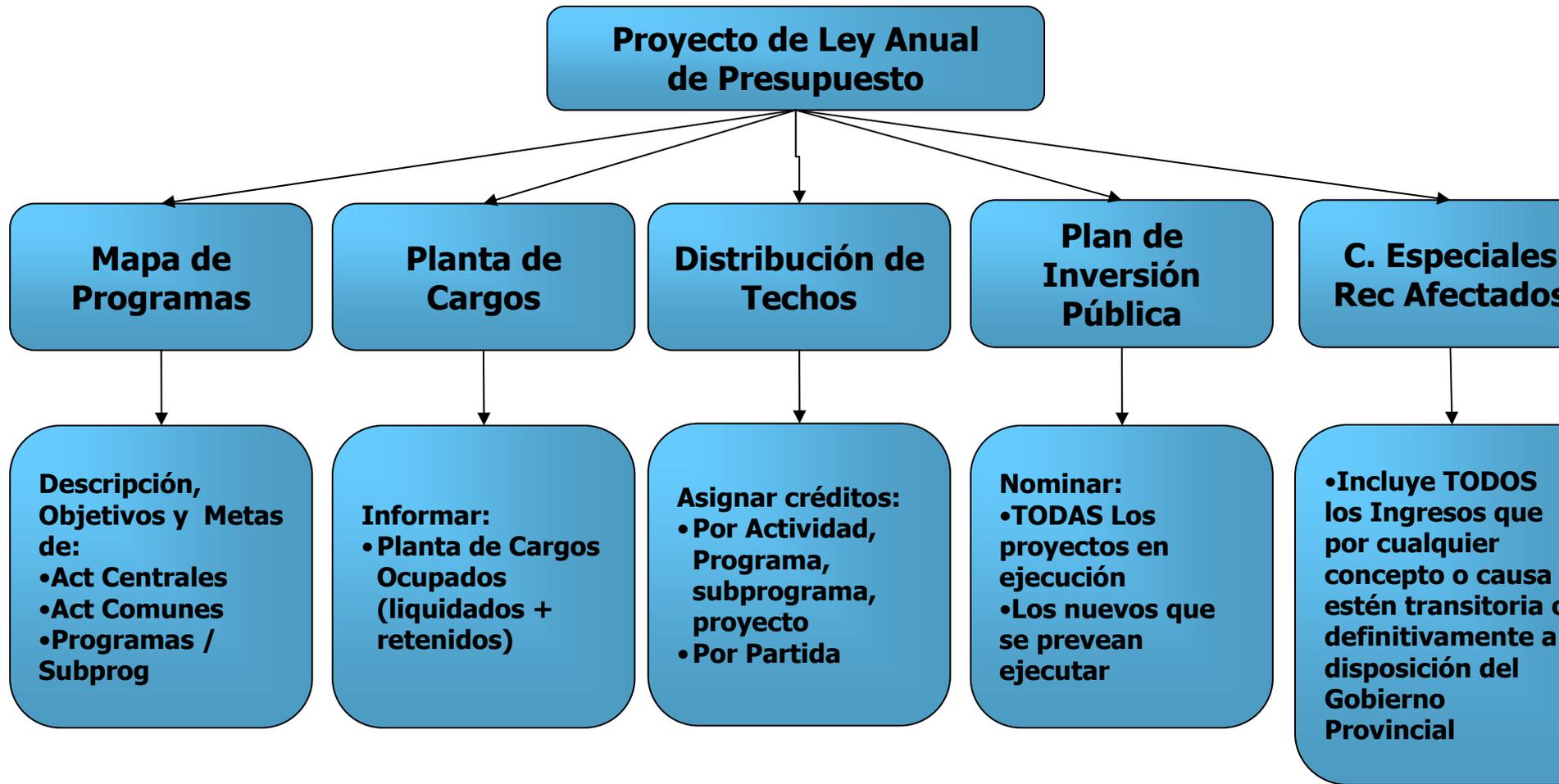
✚ *Distribución del crédito presupuestario asignado según el criterio de cada jurisdicción.*



Esquema de Trabajo



Elaboración del Proyecto de Presupuesto

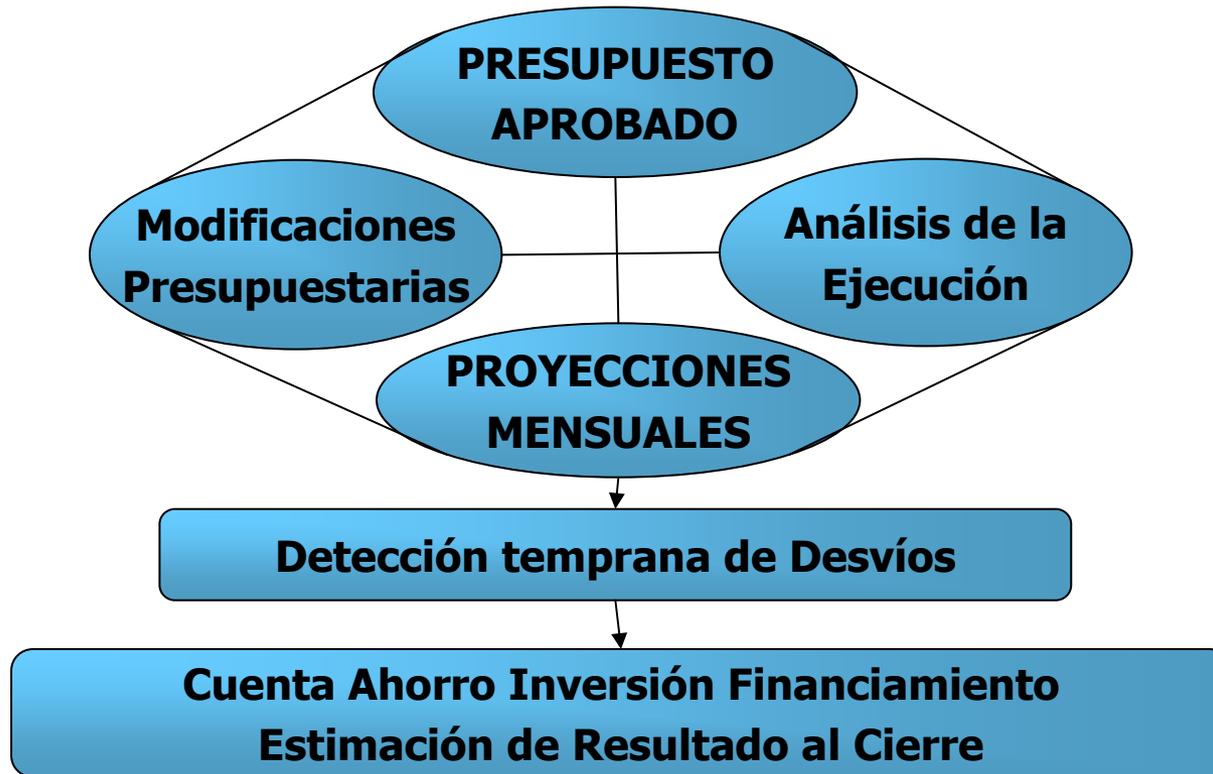


Presupuesto Público

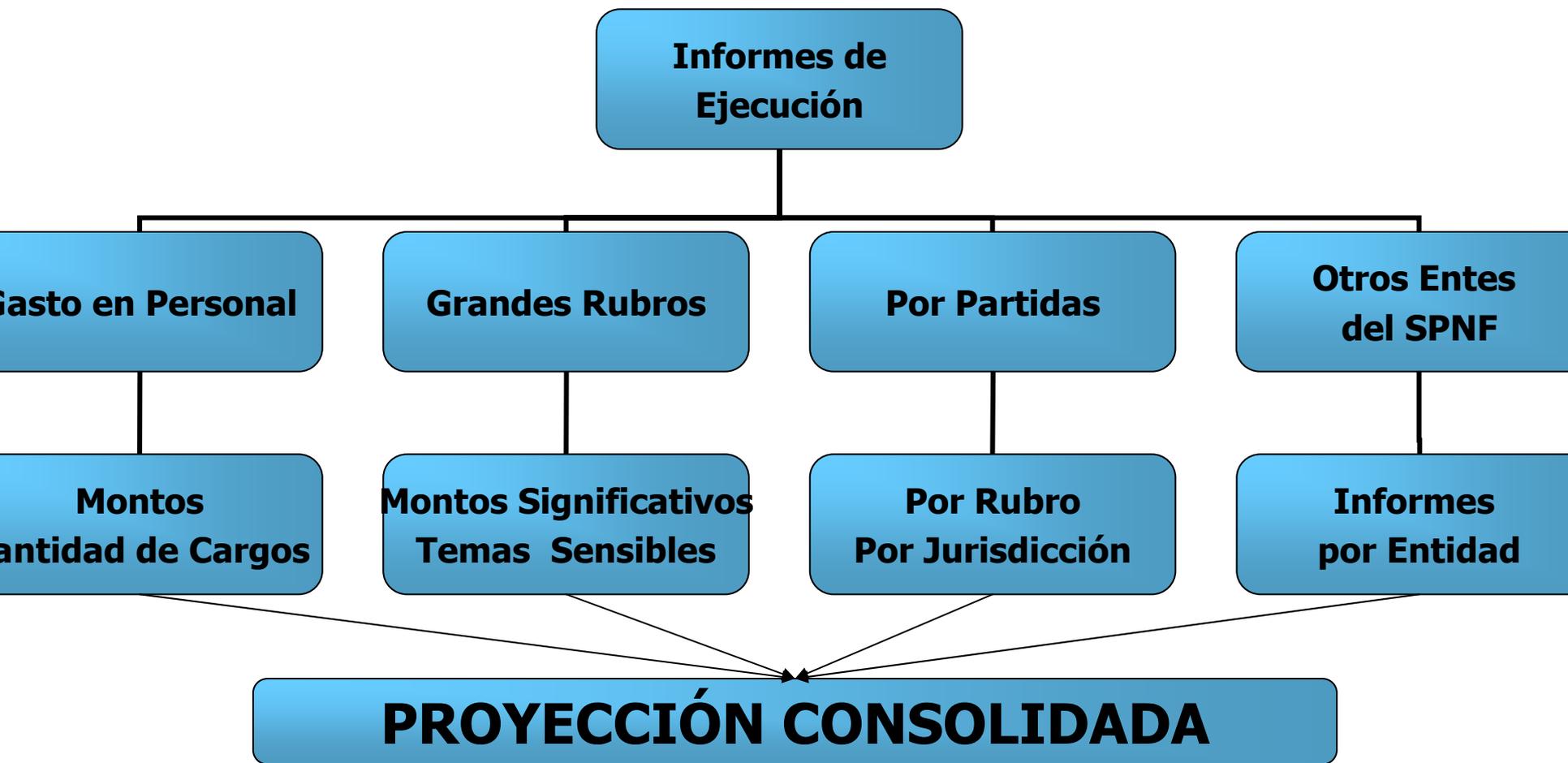
- 2.1. Marco Conceptual**
- 2.3. Tipos de Presupuesto**
- 2.4. El Presupuesto por Programas**
- 2.5. Metodología de Elaboración**
- 2.6. Proyección de la Ejecución Presupuestaria**
- 2.7. Modificaciones Presupuestarias**
- 2.8. Planificación Estratégica y su vinculación con el Presupuesto**
- 2.9. Proyecto de Implementación y Certificación de Normas de Calidad**



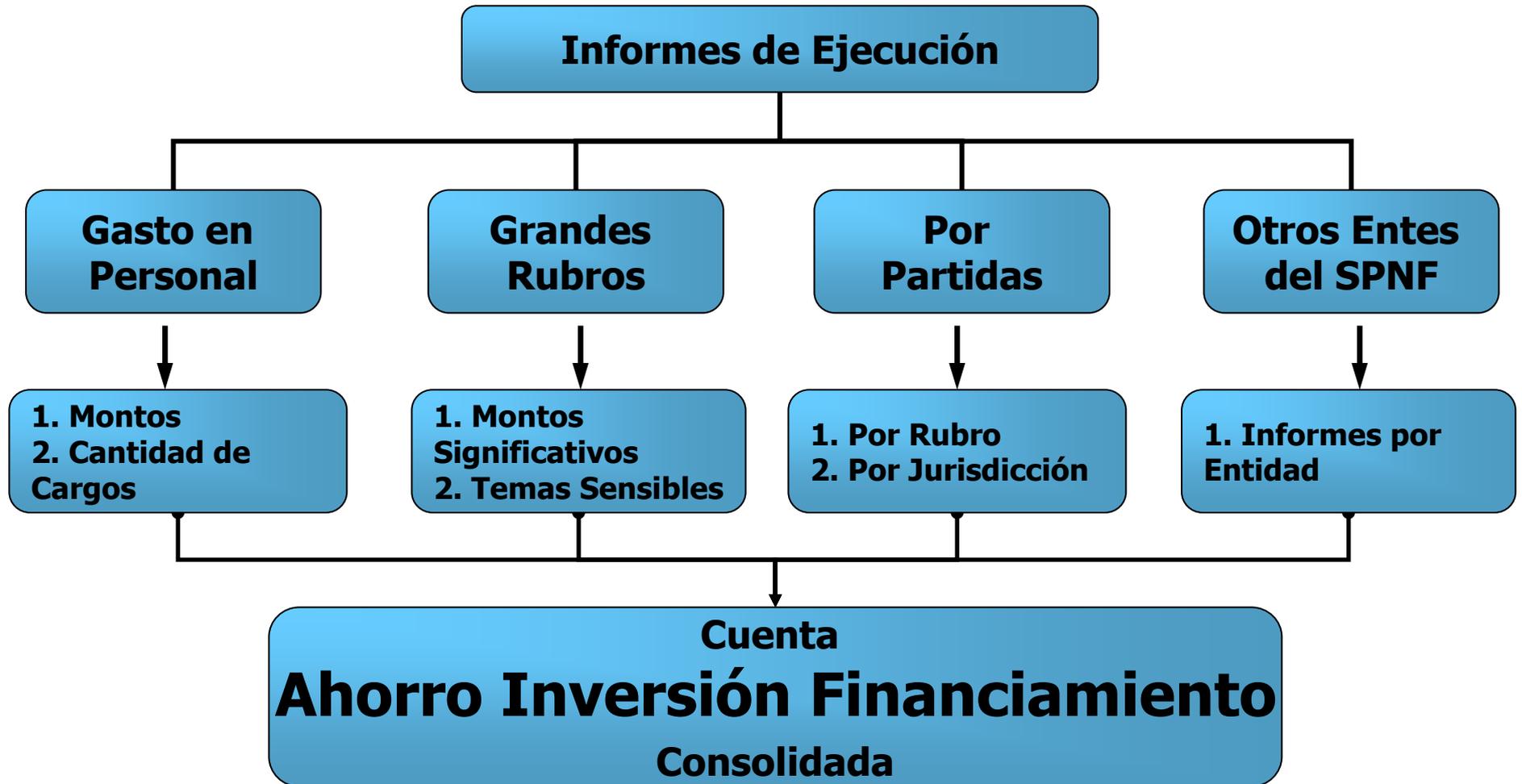
Proyecciones de la Ejecución



Proyecciones de la Ejecución



Proyecciones de la Ejecución



Presupuesto Público

- 2.1. Marco Conceptual**
- 2.3. Tipos de Presupuesto**
- 2.4. El Presupuesto por Programas**
- 2.5. Metodología de Elaboración**
- 2.6. Proyección de la Ejecución Presupuestaria**
- 2.7. Modificaciones Presupuestarias**
- 2.8. Planificación Estratégica y su vinculación con el Presupuesto**
- 2.9. Proyecto de Implementación y Certificación de Normas de Calidad**



Modificaciones Presupuestarias

Compensación (Comp):

Es toda disminución o incremento de crédito presupuestario en forma equilibrada, que se realiza dentro de la estructura programática (programas, subprogramas, proyectos, actividades) de un mismo Servicio Administrativo. En toda compensación, el total de créditos incrementados es siempre igual al total de créditos disminuidos, de modo que el monto total de la operación es igual a “0”.



Modificaciones Presupuestarias

Compensación Interinstitucional (CompI):

Es toda disminución o incremento de crédito presupuestario en forma equilibrada, que afecta a estructuras programáticas de dos o más Servicios Administrativos. En toda compensación Interinstitucional, el total de créditos incrementados es siempre igual al total de créditos disminuidos, de modo que el monto total de la operación es igual a “0”.

Rectificación (Rect):

Es toda disminución o incremento en el total de los créditos presupuestarios, producto de variaciones en el total de los Recursos. El monto de dicha rectificación es igual al de la variación de los Recursos.



Administración Financiera en la Provincia de Córdoba

Esquema AIF

CONCEPTOS	Importe
I - Ingresos Corrientes	360,00
II - Gastos Corrientes	460,00
IV - Resultado Económico (I - II)	-100,00
V - Ingresos de Capital	500,00
VI - Gastos de Capital	540,00
VII - Ingresos Totales (I + V)	860,00
VIII - Gastos Totales (II + VI)	1.000,00
IX - Resultado Financiero (VII - VIII)	-140,00
XI - Fuentes Financieras	250,00
XII - Aplicaciones Financieras	110,00
X - Financiamiento Neto (XI - XII)	140,00
XIII – Resultado Final (IX - X)	0,00



Presupuesto Público

- 2.1. Marco Conceptual**
- 2.3. Tipos de Presupuesto**
- 2.4. El Presupuesto por Programas**
- 2.5. Metodología de Elaboración**
- 2.6. Proyección de la Ejecución Presupuestaria**
- 2.7. Modificaciones Presupuestarias**
- 2.8. Planificación Estratégica y su vinculación con el Presupuesto**
- 2.9. Proyecto de Implementación y Certificación de Normas de Calidad**



Planificación Estratégica y Presupuesto



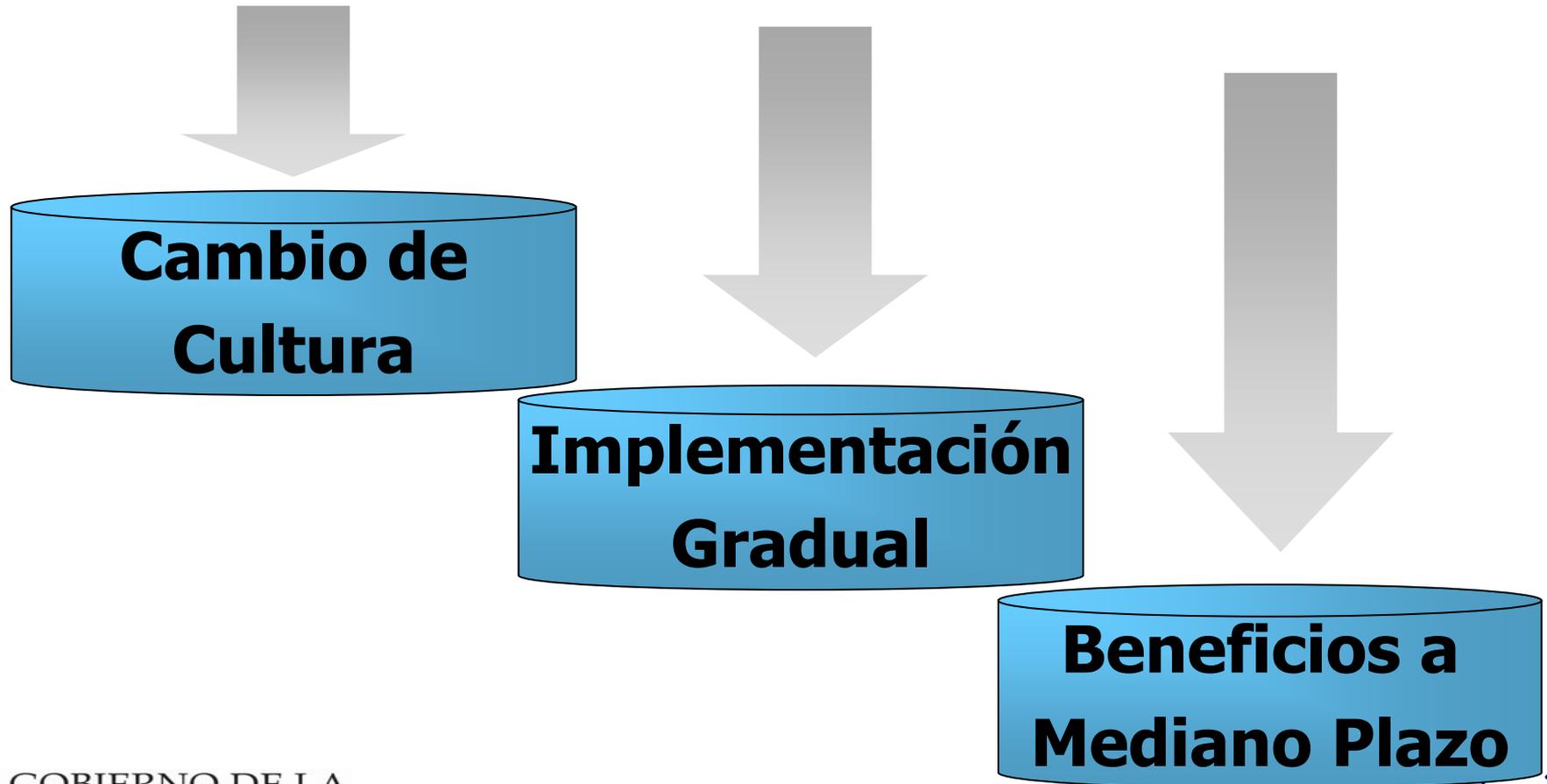
Planificación Estratégica y Presupuesto

Consejo para la Planificación Estratégica Córdoba



Planificación Estratégica y Presupuesto

Institucionalización

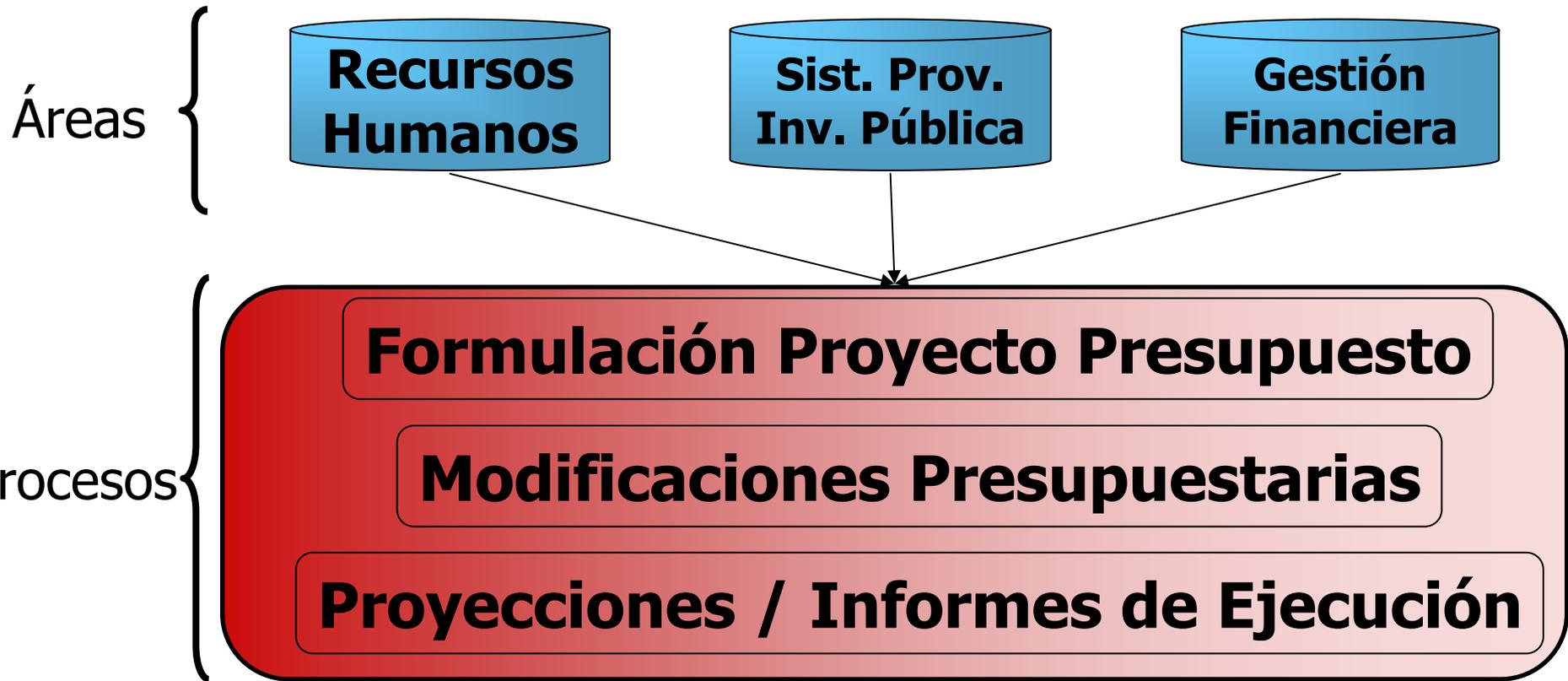


Presupuesto Público

- 2.1. Marco Conceptual**
- 2.3. Tipos de Presupuesto**
- 2.4. El Presupuesto por Programas**
- 2.5. Metodología de Elaboración**
- 2.6. Proyección de la Ejecución Presupuestaria**
- 2.7. Modificaciones Presupuestarias**
- 2.8. Planificación Estratégica y su vinculación con el Presupuesto**
- 2.9. Proyecto de Implementación y Certificación de Normas de Calidad**



Normas de Calidad



Temario General

- » *Administración Financiera Gubernamental*
- » *Presupuesto Público*
- » *Ejecución Presupuestaria*
- » *Regimenes Federales*



Método de Registración Contable

- +*** ***Fundamentado en los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, adaptados al sector público y basados en el método de registración de la partida doble.***
- +*** ***Común, único, uniforme, integrado y aplicable a todos los organismos del Sector Público Provincial.***
- +*** ***Todo acto o hecho económico o financiero deberá estar debidamente registrado y documentado.***



Ejecución Presupuestaria

- 2.1. Recursos**
- 2.2. Erogaciones**
- 2.3. Imputaciones Presupuestarias**
- 2.4. Etapas en la Ejecución del Presupuesto**
- 2.5. Integración de la Contabilidad Presupuestaria con la Partida Doble**
- 2.6. Cuenta de Inversión**

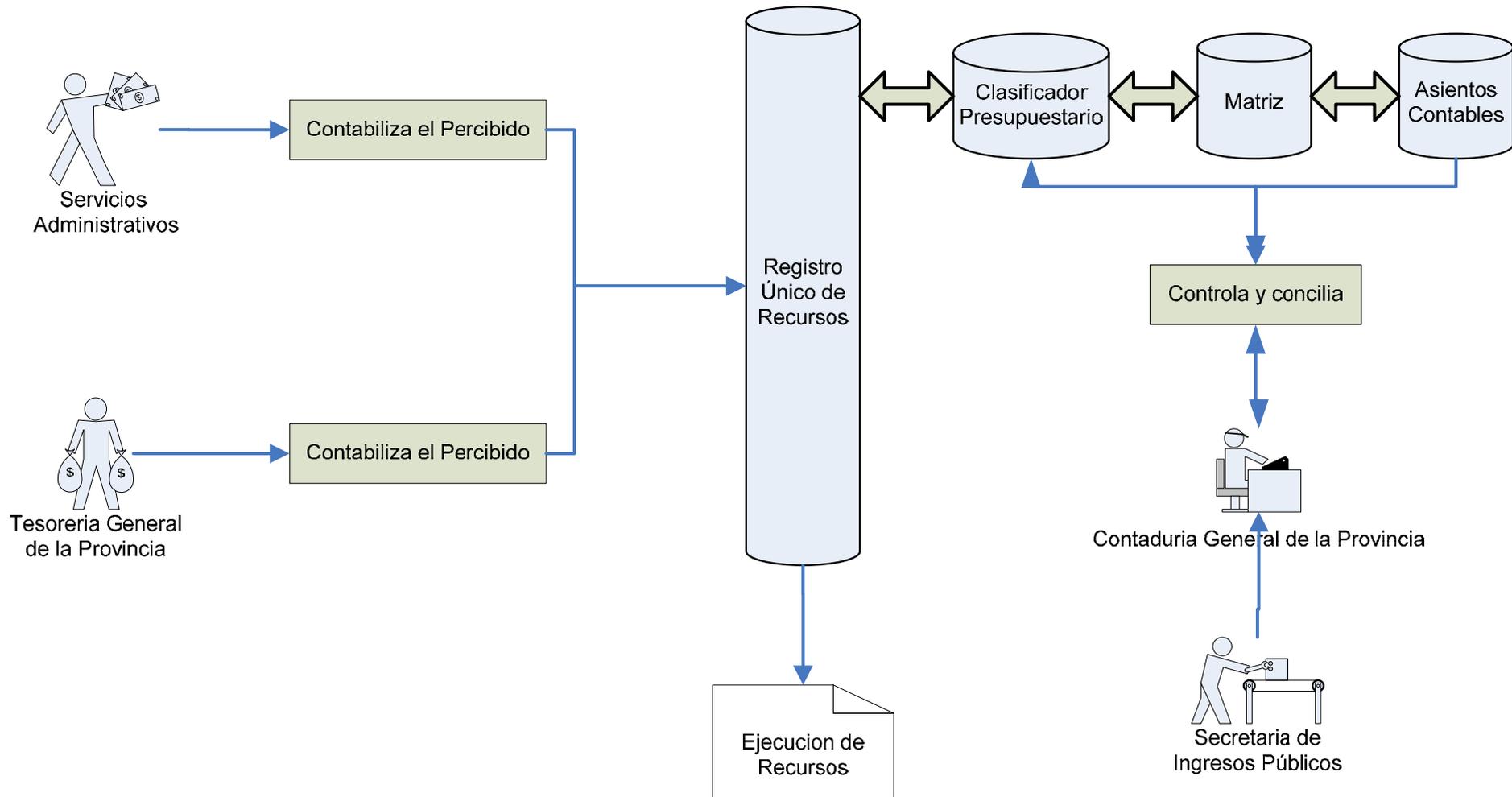


Recursos

 *El presupuesto de recursos se considerará ejecutado en el momento en el cual se perciben los mismos por cualquier oficina o agencia.*



Recursos



Ejecución Presupuestaria

- 2.1. Recursos**
- 2.2. Erogaciones**
- 2.3. Imputaciones Presupuestarias**
- 2.4. Etapas en la Ejecución del Presupuesto**
- 2.5. Integración de la Contabilidad Presupuestaria con la Partida Doble**
- 2.6. Cuenta de Inversión**



Límite del Gasto

Los **créditos** del presupuesto de gastos, con los niveles de agregación aprobados por la Ley de Presupuesto pertinente, constituyen el **límite máximo** de las autorizaciones disponibles para gastar.



Límite del Gasto

✚ *Crédito Presupuestario Vigente (CPV) = es el crédito original aprobado por Ley de Presupuesto, más las modificaciones acumuladas*

✚ *Crédito Sin Ejecutar (CSE) = crédito vigente (CPV) menos Compromiso Acumulado*

✚ *Crédito Disponible (CD) = Crédito Sin Ejecutar (CSE) menos Reservas Acumuladas*

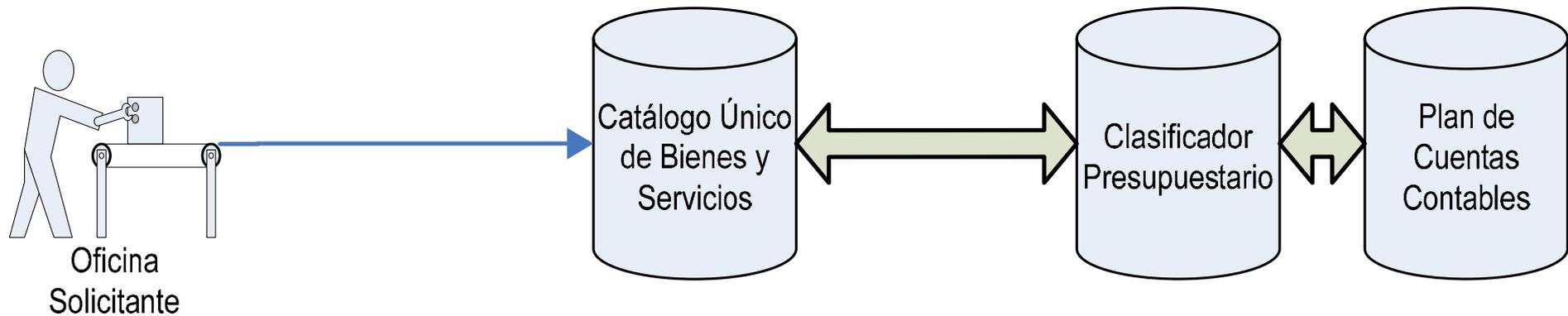


Ejecución Presupuestaria

- 2.1. Recursos*
- 2.2. Erogaciones*
- 2.3. Imputaciones Presupuestarias*
- 2.4. Etapas en la Ejecución del Presupuesto*
- 2.5. Integración de la Contabilidad Presupuestaria con la Partida Doble*
- 2.6. Cuenta de Inversión*



Imputaciones Presupuestarias



¿Qué es el Catálogo de Bienes y Servicios?

una colección de ítems (bienes y servicios) agrupados y ordenados sistemáticamente. En él figuran clasificados todos los bienes y servicios susceptibles de ser adquiridos por el Estado Provincial.

¿Qué Objetivo persigue Catálogo de Bienes y Servicios?

establecer criterios uniformes y homogéneos que permitan identificar los requerimientos de compras de bienes y servicios, su clasificación y codificación, así como la administración de los bienes muebles e inmuebles.



Imputaciones Presupuestarias

Catálogo de Bienes y Servicios	Imputación Presupuestaria	Cuenta Contable
201010000000 - YOGUR	02.01.01.00 Alimentos	4.1.2.1. - Alimentos y Productos Agropecuarios
300100000002 - SERVICIOS DE IMPRESIÓN	03.04.03.00 Imprenta, publicaciones y reproducciones	4.1.2.5. - Papel, Carton e Impresos
110106000024 - BIBLIOTECA	11.01.06.00 Equipos de Oficina y Muebles	1.1. - MAQUINARIAS Y EQUIPOS
120600000010 - CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	12.06.00.00 Obras - Ejecución por Terceros	2.2. - EDIFICIOS, OBRAS E INSTALACIONES

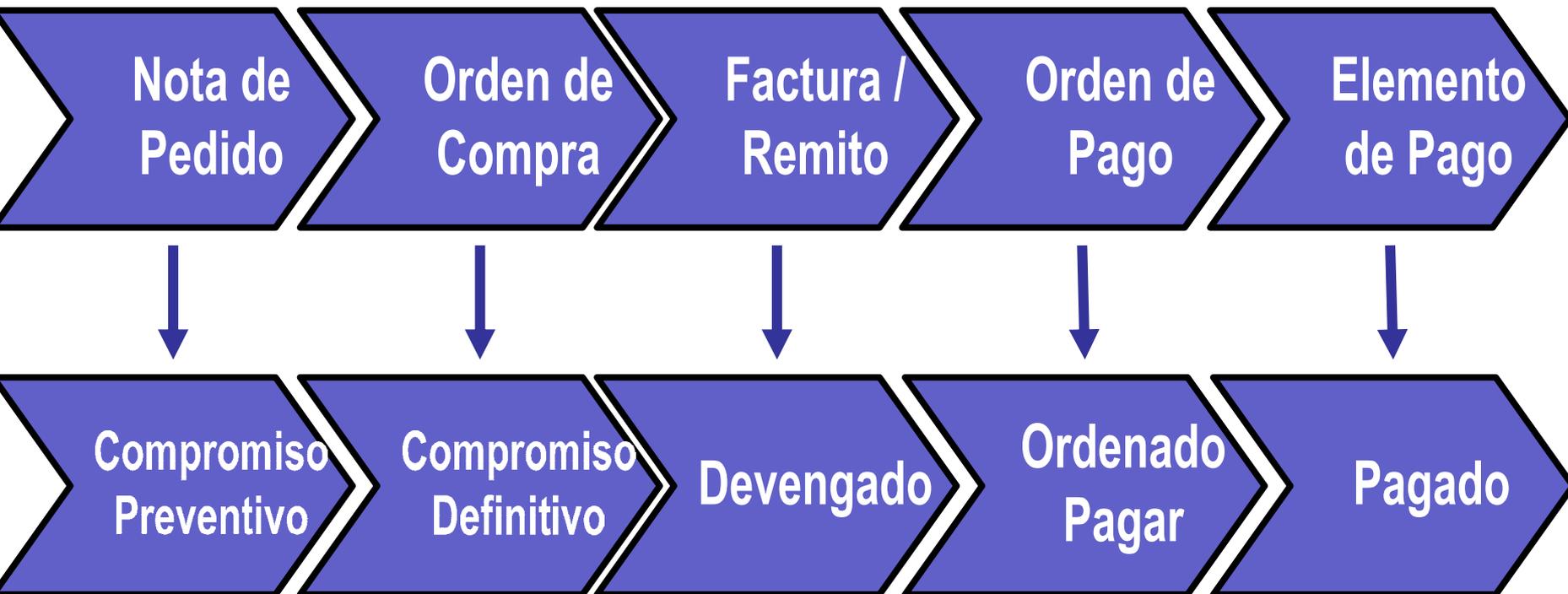


Ejecución Presupuestaria

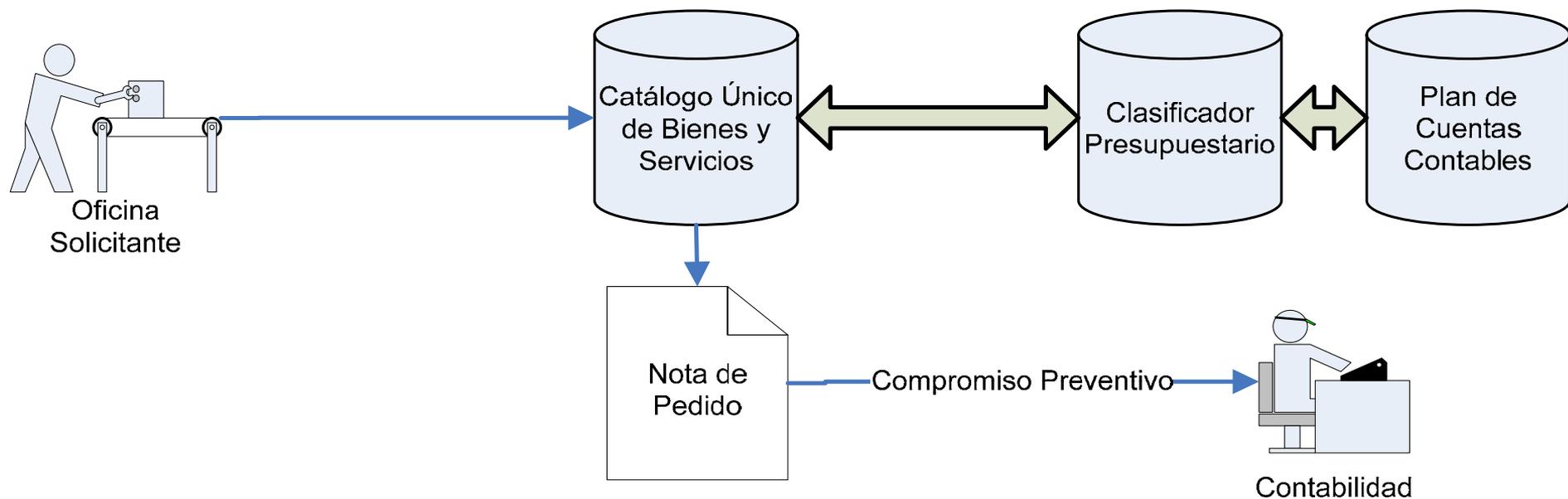
- 2.1. Recursos**
- 2.2. Erogaciones**
- 2.3. Imputaciones Presupuestarias**
- 2.4. Etapas en la Ejecución del Presupuesto**
- 2.5. Integración de la Contabilidad Presupuestaria con la Partida Doble**
- 2.6. Cuenta de Inversión**



Etapas en la Ejecución del Presupuesto



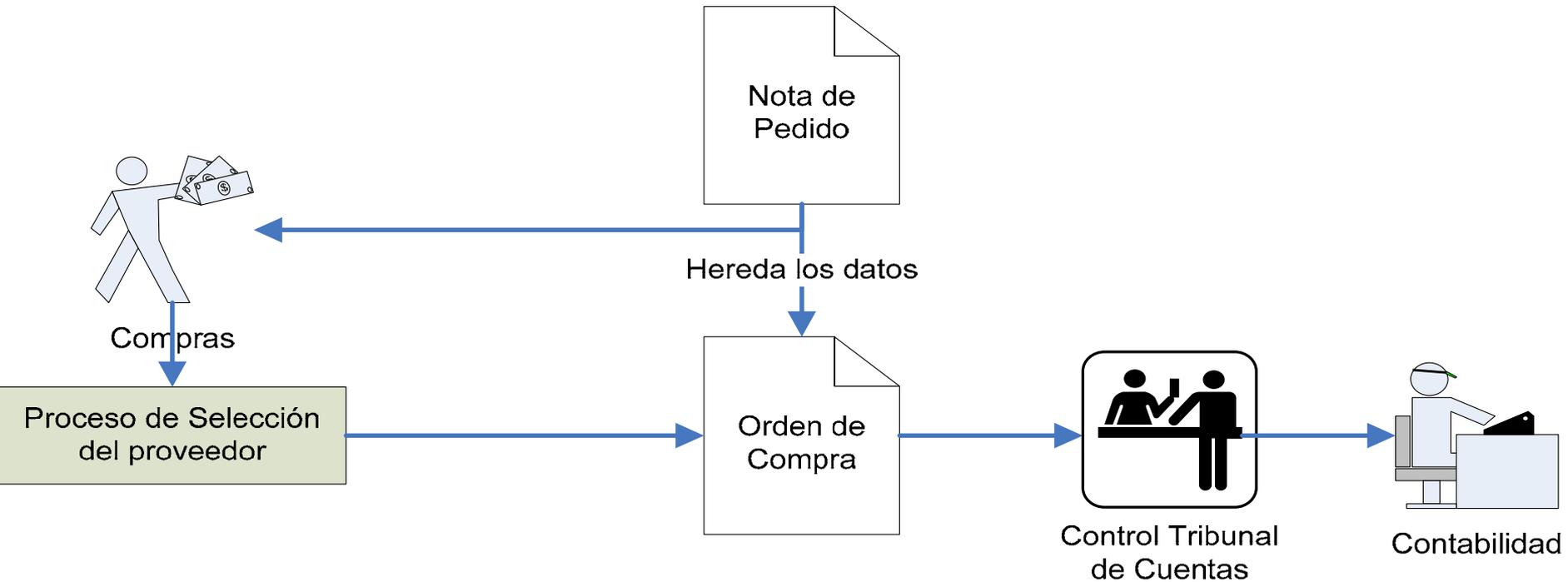
Nota de Pedido / Compromiso Preventivo



El Compromiso Preventivo es una herramienta de gestión administrativa que se utiliza a fines de asegurar la existencia de saldo presupuestario suficiente, mientras se sustancia la autorización para ejecutar un gasto.



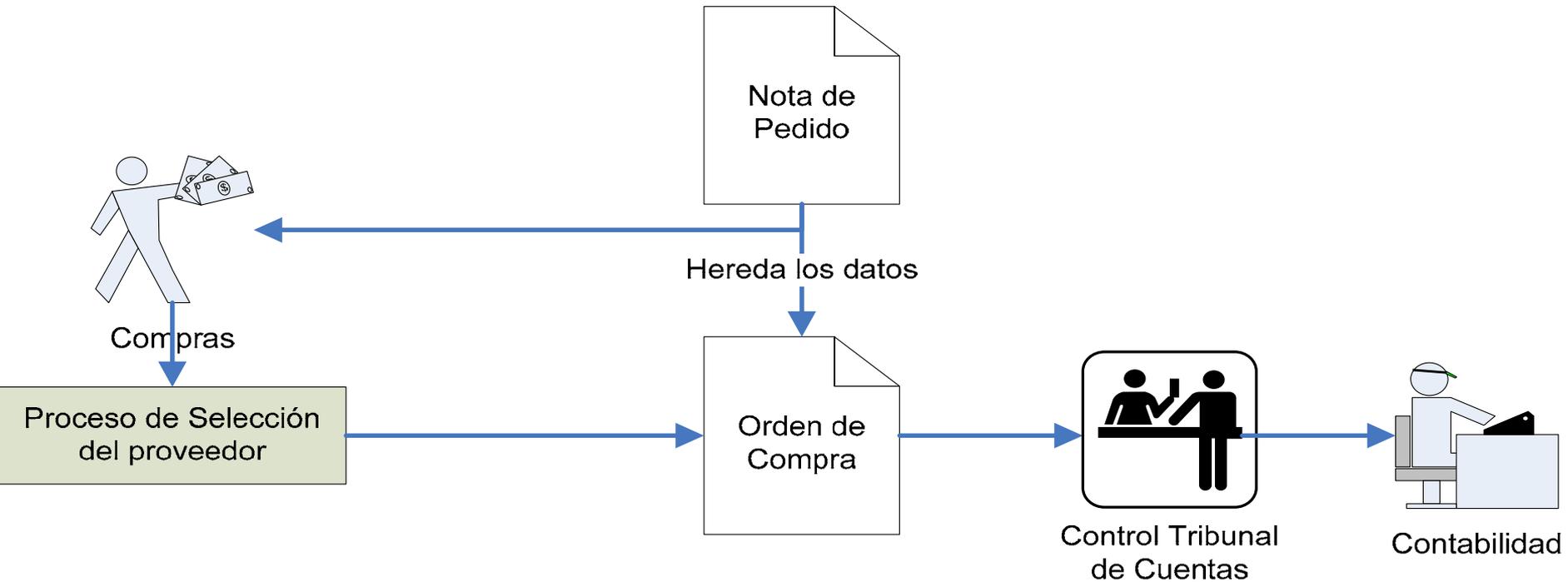
Orden de Compra / Compromiso Definitivo



Implica el origen de una relación jurídica con terceros que pueda dar lugar en el futuro, a la eventual salida de fondos y la identificación del sujeto con el que se establece la relación jurídica, así como la especie, cantidad de los bienes o servicios a recibir o en su caso, el concepto del gasto sin contraprestación.



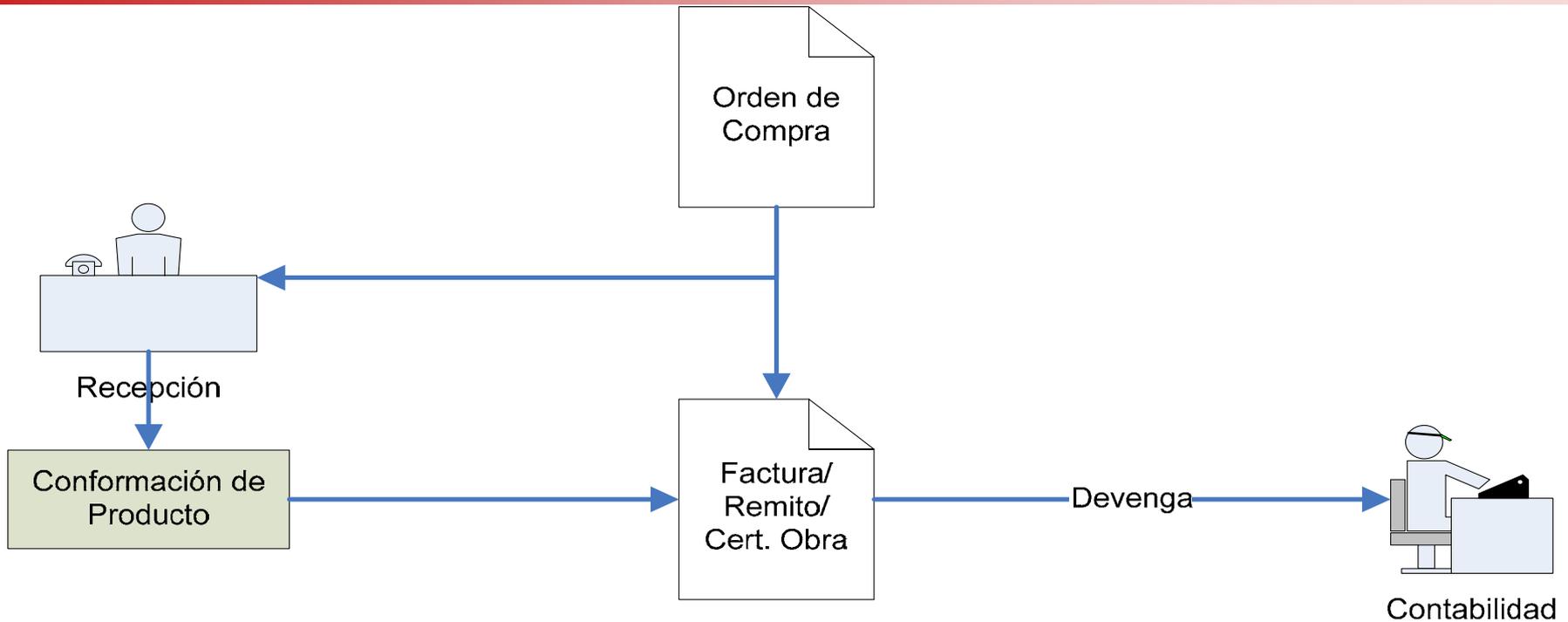
Orden de Compra / Compromiso Definitivo



Implica el origen de una relación jurídica con terceros que pueda dar lugar en el futuro, a la eventual salida de fondos y la identificación del sujeto con el que se establece la relación jurídica, así como la especie, cantidad de los bienes o servicios a recibir o en su caso, el concepto del gasto sin contraprestación.



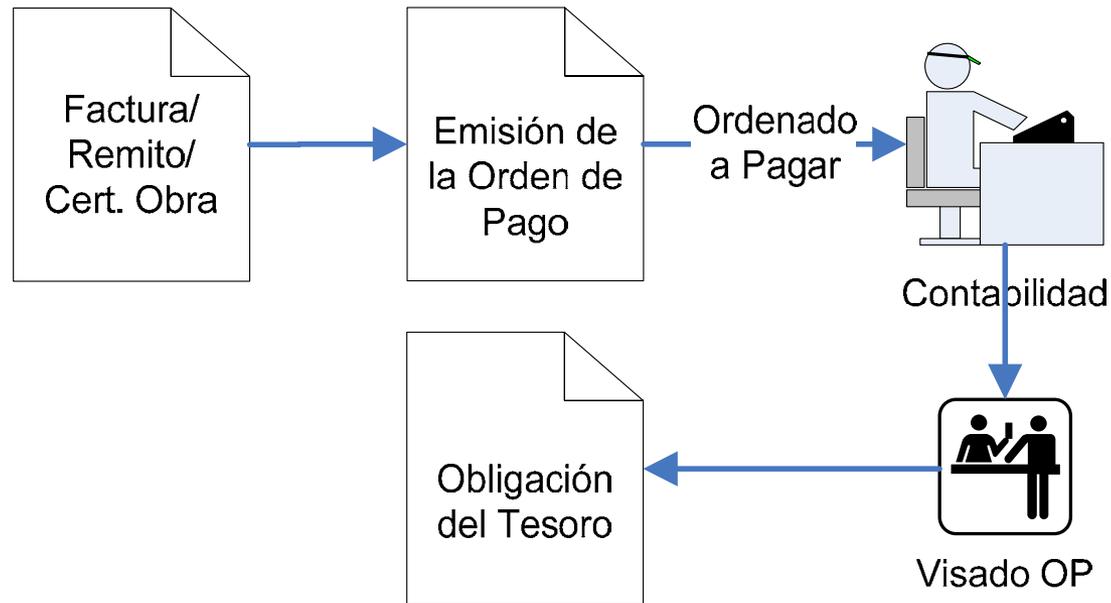
Factura / Devengado



Surge de una obligación de pago, por haberse dado la recepción en conformidad de provisiones, prestaciones de servicios, etc.



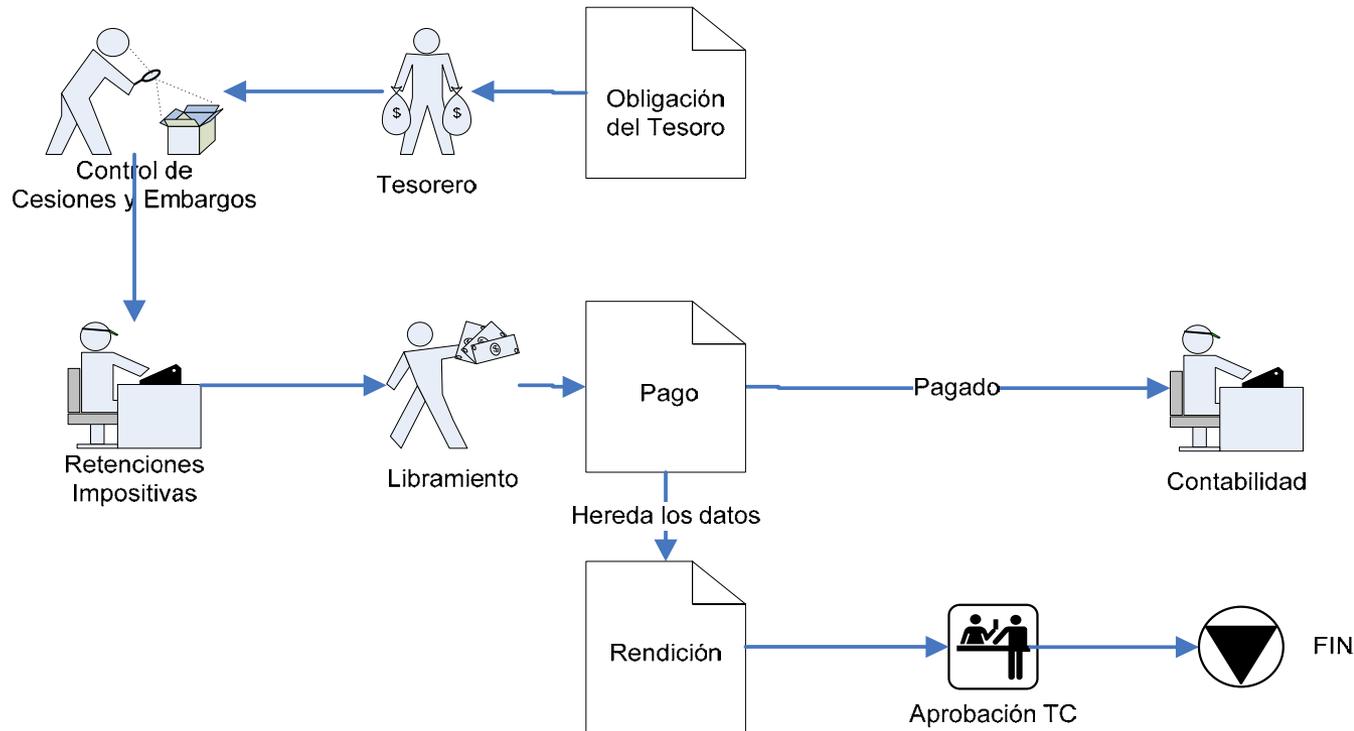
Ordenado a Pagar



Momento en que se dispone la cancelación de los gastos realizados, mediante la emisión de la respectiva orden de pago y hasta el monto de la obligación, que no podrá superar al devengado.



Pagado y Rendición de Cuentas



Refleja la cancelación de las obligaciones asumidas con terceros y la efectivización -total- de la orden de pago o el documento que haga sus veces. El momento del pago se materializa con la entrega o puesta a disposición del cheque, la transferencia, el efectivo u otros valores aceptados por el tercero beneficiario.



Resultados

El Resultado Corriente indica el resultado de las operaciones propias del gobierno (incluido el pago de intereses).

El Resultado Financiero incorpora las transacciones que modifican el patrimonio del estado.

Los Resultados Primarios no incluyen el costo en que incurrió el gobierno para financiar sus déficits en ejercicios anteriores (intereses).

I. Ingresos Corrientes

II. Erogaciones Corrientes

III. Resultado Corriente

IV. Resultado Corriente Primario (III+Intereses)

V. Ingresos de Capital

VI. Erogaciones de Capital

VII. Resultado Financiero (III + V - VI)

VIII. Resultado Financiero Primario (VII +Intereses)

IX. Fuentes Financieras Netas (=VI)



d1

OJO TAMBIEN ESTA EN MODULO 2!!

d29582071, 11/08/2010

Resultados

□ **Fuentes Financieras Netas** reflejan las acciones que realiza el Gobierno para compensar sus desbalances (ahorro, deuda, etc)

I. Ingresos Corrientes

II. Erogaciones Corrientes

III. Resultado Corriente

IV. Resultado Corriente Primario (III+Interese

V. Ingresos de Capital

VI. Erogaciones de Capital

VII. Resultado Financiero (III + V - VI)

VIII. Resultado Financiero Primario (VII +Interese

IX. Fuentes Financieras Netas (=VII)



d2

OJO TAMBIEN ESTA EN MODULO 2!!

d29582071, 11/08/2010

Ejecución Presupuestaria

- 2.1. *Recursos*
- 2.2. *Erogaciones*
- 2.3. *Imputaciones Presupuestarias*
- 2.4. *Etapas en la Ejecución del Presupuesto*
- 2.5. ***Integración de la Contabilidad Presupuestaria con la Partida Doble***
- 2.6. *Principios de contabilidad generalmente aceptados para el SP*
- 2.7. *Cuenta de Inversión*



Integración con la Partida Doble

Vinculación Contabilidad Presupuestaria / Partida Doble					
	Tipo de Registro	Compromiso	Devengado	Ordenado Pagar	Recaudado
Recursos	Presupuestario				X
	Contable		X		X



Integración con la Partida Doble

Vinculación Contabilidad Presupuestaria / Partida Doble					
	Tipo de Registro	Compromiso	Devengado	Ordenado Pagar	Pagado
Erogaciones	Presupuestario	X	X	X	X
	Contable		X		X
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>					



Ejecución Presupuestaria

- 2.1. Recursos**
- 2.2. Erogaciones**
- 2.3. Imputaciones Presupuestarias**
- 2.4. Etapas en la Ejecución del Presupuesto**
- 2.5. Integración de la Contabilidad Presupuestaria con la Partida Doble**
- 2.6. Cuenta de Inversión**



Cuenta de Inversión

Es un Informe sobre la evolución financiera, económica, patrimonial y de gestión consolidada de la administración general del ejercicio concluido;



Cuenta de Inversión

*Se eleva a la **Legislatura** y al **Tribunal de Cuentas** de la Provincia en el segundo mes del período de sesiones ordinarias del año siguiente al del ejercicio concluido (hasta el 31 de marzo del año siguiente).*



Temario General

- » *Administración Financiera Gubernamental*
- » *Presupuesto Público*
- » *Ejecución Presupuestaria*
- » *Regímenes Federales*

Coparticipación Federal de Impuestos

Responsabilidad Fiscal



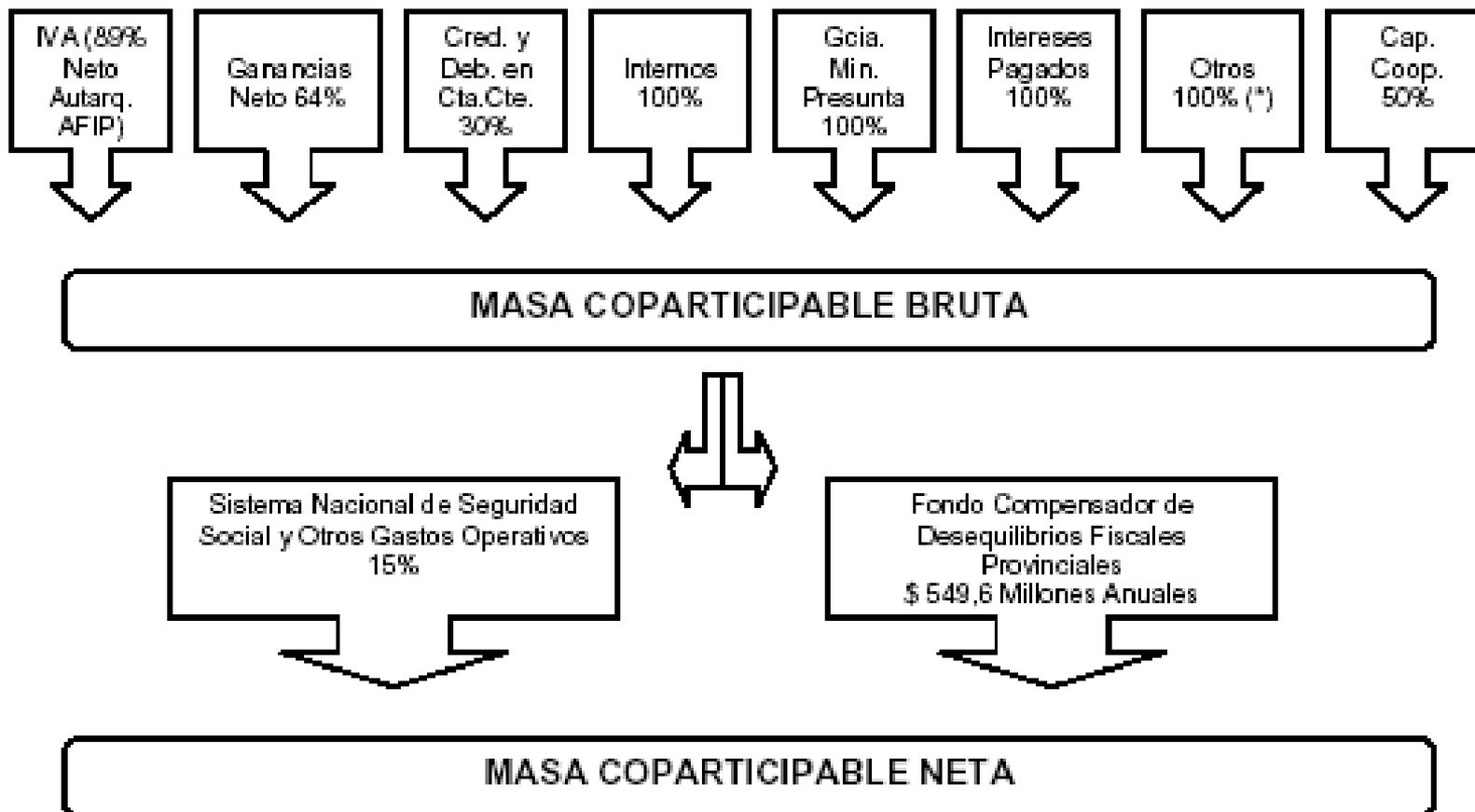
Coparticipación Federal de Impuestos

Este Régimen define tres aspectos fundamentales:

- + Qué impuestos se coparticipan;*
- + Qué proporción se distribuye entre la Nación y las Provincias;*
- + Qué proporción se distribuye entre cada una de las Provincias;*



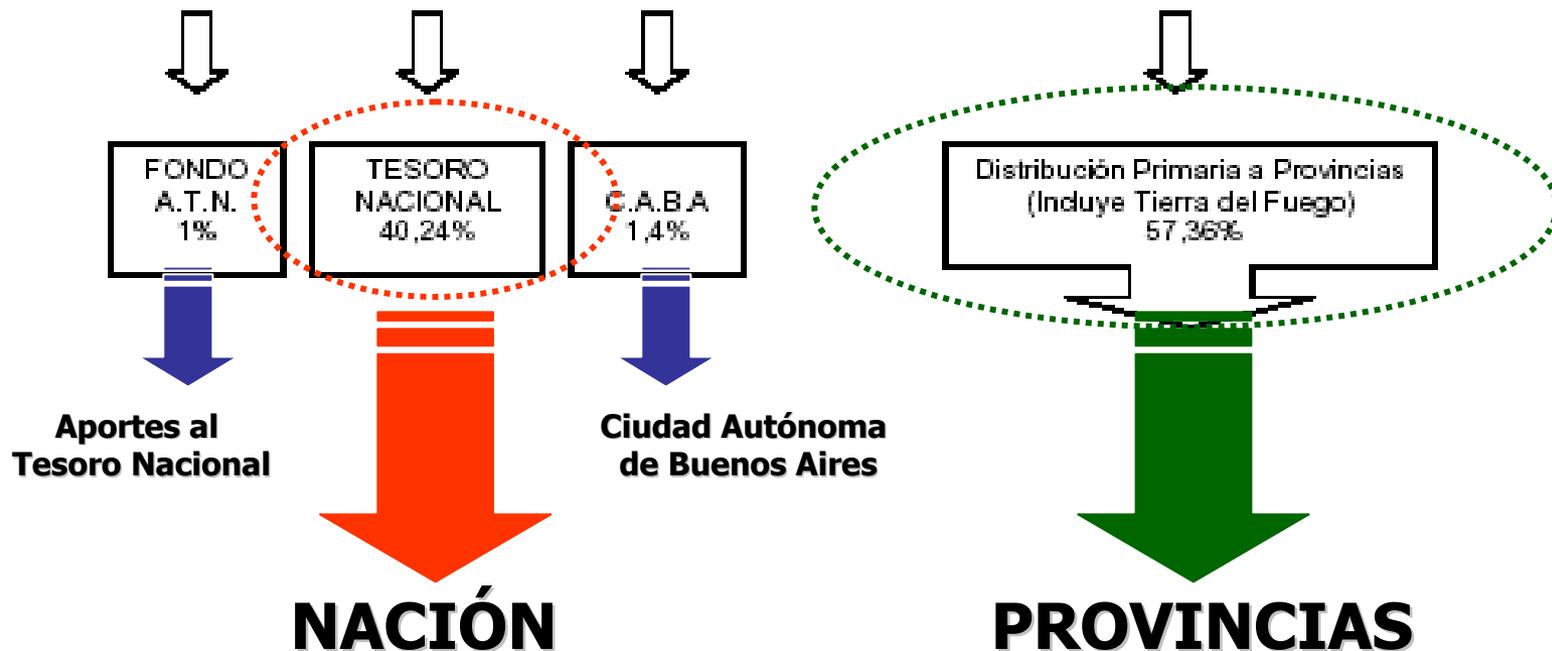
Coparticipación Federal de Impuestos



Coparticipación Federal de Impuestos

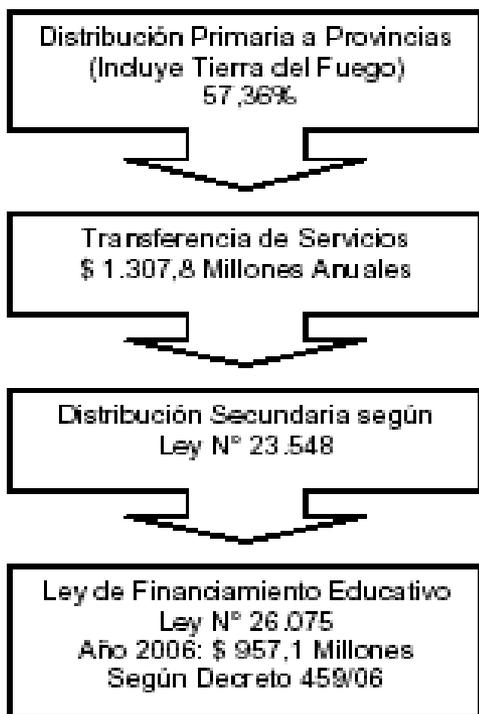
DISTRIBUCIÓN PRIMARIA

MASA COPARTICIPABLE NETA



Coparticipación Federal de Impuestos

DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA

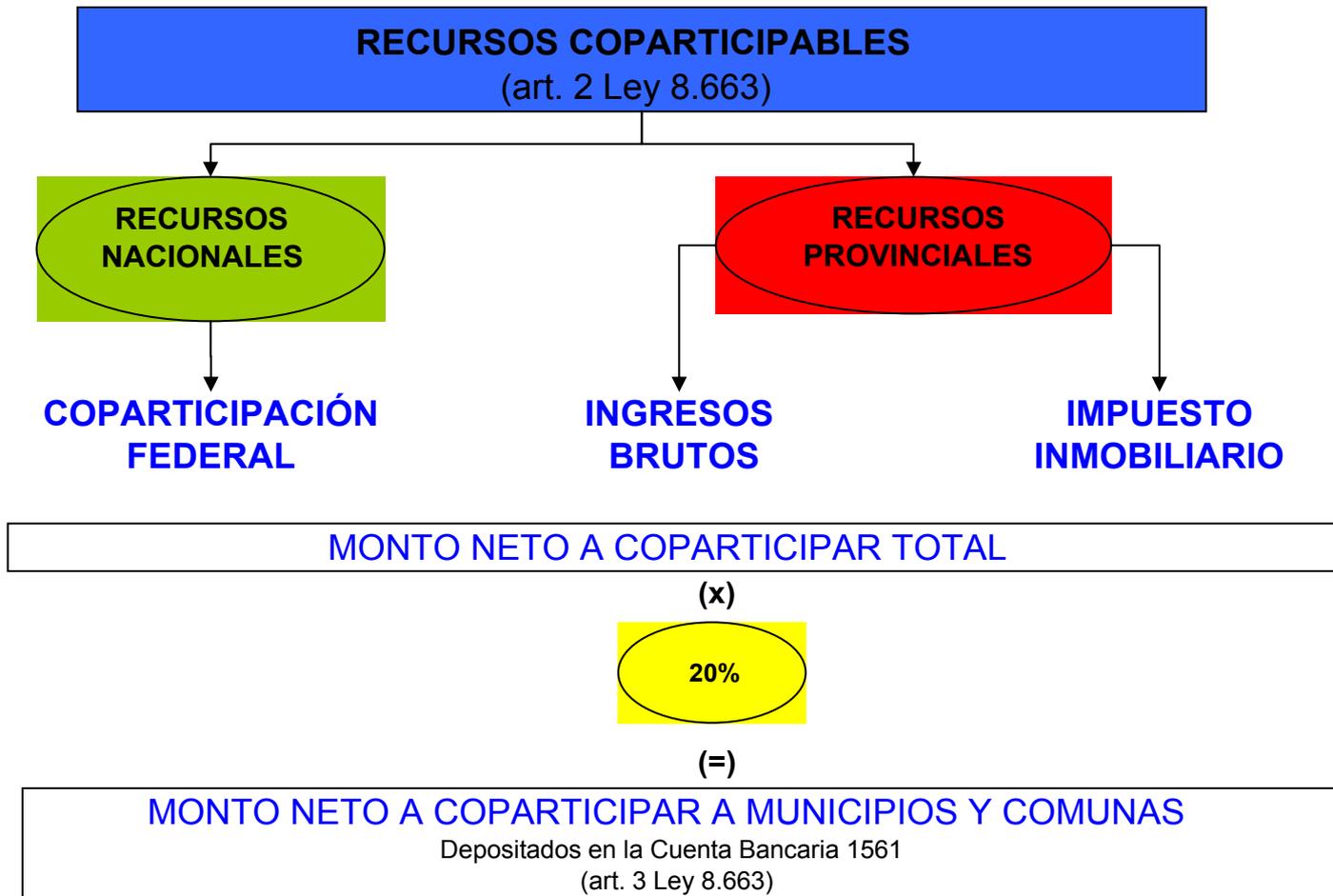


Provincia Destino	Porcentajes s/ 57,36%*
Buenos Aires	21,73%
Catamarca	2,73%
Cordoba	8,79%
Corrientes	3,68%
Chaco	4,94%
Chubut	1,56%
Entre Ríos	4,83%
Formosa	3,60%
Jujuy	2,81%
La Pampa	1,86%
La Rioja	2,05%
Mendoza	4,13%
Misiones	3,27%
Neuquen	1,72%
Río Negro	2,50%
Salta	3,79%
San Juan	3,34%
San Luis	2,26%
Santa Cruz	1,56%
Santa Fe	8,84%
Sgo. del Estero	4,09%
Tucumán	4,71%
Tierra del Fuego	1,22%



Coparticipación Federal de Impuestos

ESQUEMA DE DETERMINACIÓN DEL MONTO NETO A COPARTICIPAR



Temario General

- » *Administración Financiera Gubernamental*
- » *Presupuesto Público*
- » *Ejecución Presupuestaria*
- » *Regimenes Federales*

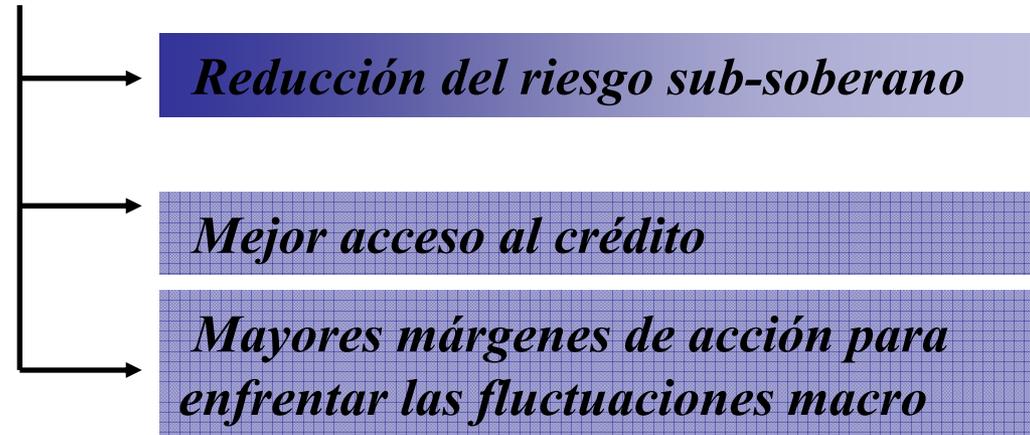
Coparticipación Federal de Impuestos

Responsabilidad Fiscal



Las Reglas Fiscales

- *Confieren credibilidad y sostenibilidad a las políticas públicas al limitar la intervención discrecional*
- *El cumplimiento de las reglas fiscales constituye un excelente signaling al mercado*



Los controles son realizados por **organismos independientes** lo que incrementa la credibilidad de la jurisdicción cumplidora



Orígenes del Régimen de Responsabilidad Fiscal

- ✚ Altos niveles de endeudamiento en provincias (reestructuradas luego con BOGAR, PUM y PFO)
- ✚ Negociación y reestructuración de la deuda del Gobierno Nacional

Contexto Nacional

(2004)

- ✚ Comienzo del proceso recuperación de la actividad económica
- ✚ Elevada participación del gasto corriente detrimento de la inversión en infraestructura



Orígenes del Régimen de Responsabilidad Fiscal

Expectativas del Régimen

- ✚ Controlar nivel de endeudamiento
- ✚ Priorizar inversión en infraestructura
- ✚ Contener expansión del gasto corriente
- ✚ Mantener equilibrio financiero



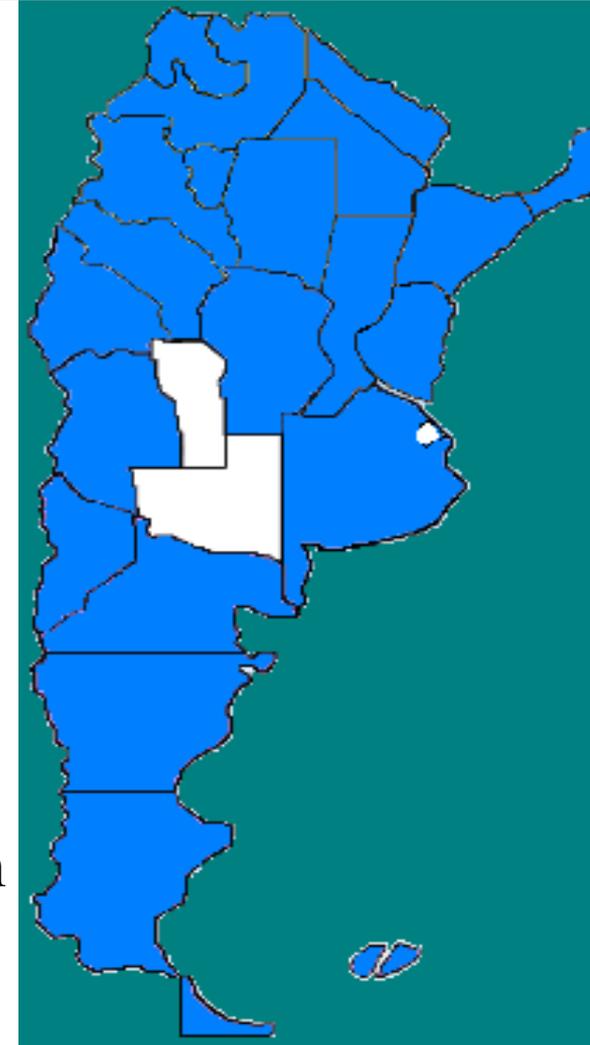
Ámbito de aplicación y Objetivos del RFRF

- Gobierno Nacional
- 21 Jurisdicciones Adheridas

Alcance

Objetivos

- Continuo avance hacia la transparencia
- Actualización y seguimiento de la información y la situación fiscal



Conformación, Instituciones y Funcionamiento

Órgano de Aplicación



Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal

-  *Evalúa la observancia de lo establecido*
-  *Aplica sanciones por incumplimiento*
-  *Monitorea la publicación de la información*

Órgano Ejecutor



Comité Ejecutivo de Responsabilidad Fiscal

-  *Diseña metodologías de trabajo y procedimiento*
-  *Organiza talleres de formación*



Conformación, Instituciones y Funcionamiento

Pautas
Cuantitativas

Contención del
Gasto

gasto primario no debe
exceder el crecimiento
del **PBI** nominal

Presupuesto
Equilibrado

Las jurisdicciones deberán
cerrar los ejercicios fiscales
con **equilibrio** financiero

Endeudamiento
sostenible

Provincias: en cada ejercicio
los servicios de la deuda no
deberán exceder el **15% de los**
recursos corrientes netos de
coparticipación a municipios



Conformación, Instituciones y Funcionamiento

Buscan generar estándares de transparencia y homogeneizar la exposición de información entre jurisdicciones.

Pautas Cualitativas

- ✚ Publicación de información
- ✚ Estimaciones del gasto tributario
- ✚ Constitución de fondos anticíclicos
- ✚ Metodología para el cálculo de los recursos
- ✚ No creación de fondos u organismos que no consoliden
- ✚ Destino específico del producido de activos fijos y endeudamiento



Caso particular de la Provincia de Córdoba

Producto Bruto Geográfico

USD 20.513 millones

ARS 78.564 millones

el 8,36% del PBI de Argentina

(Corriente – a Precios del Productor - 2008)

Presupuesto Provincial

USD 3.500 Millones

ARS 13.400 millones

el 17% del PBG Provincial

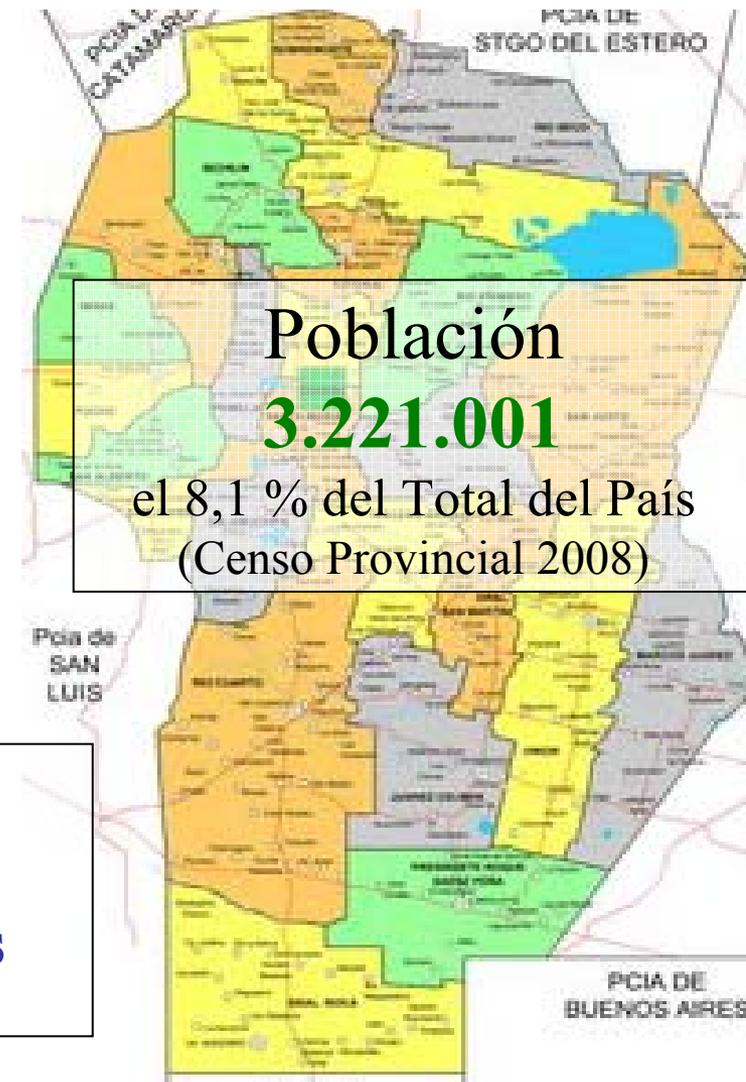
(Año 2010)

Stock de

Deuda Provincial

ARS 9.500 millones

(may 2010)



Caso particular de la Provincia de Córdoba

*La Provincia realizó grandes esfuerzos en materia tributaria y contención del Gasto **para lograr solvencia fiscal***

Cumplió satisfactoriamente las evaluaciones realizadas por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal

- ✚ Incremento del gasto < PBI*
- ✚ Resultados Financieros positivos*
- ✚ Estimación del Gasto Tributario*
- ✚ Ejecución Presupuestaria Consolidada*
- ✚ Servicios de Deuda < 15% de los recursos corrientes netos*



El régimen en el contexto de la crisis internacional

**Crecimiento del
gasto y equilibrio
financiero**

*Se permite excluir las erogaciones
destinadas a:*

- + promoción de la actividad productiva,*
- + sostenimiento del nivel de empleo*
- + emergencia sanitaria*
- + asistencia social*

**Financiamiento y
Endeudamiento**

Se eliminan ciertas restricciones sobre

- + reasignación entre gasto corriente y capital*
- + ratio de endeudamiento*

Experiencias Adquiridas

#Institucionalización de la evaluación y seguimiento de las finanzas públicas

#Mejora en la comparabilidad interjurisdiccional, transparencia y calidad de la información fiscal

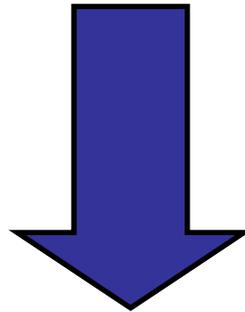
#Ordenamiento y contención del endeudamiento en los 3 niveles de gobierno

#Lineamientos estratégicos explícitos al orientar recursos hacia el gasto de capital, priorizando la inversión pública en infraestructura social básica



Perspectivas del Régimen

*Crear una **cultura presupuestaria fiscal** en los hacedores de la política para que la gestión se realice en forma eficiente, transparente y previsible*



El cambio cultural debiera trascender la coyuntura económica

